

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de Atocha, S.A. de Seguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D “ Valoración a efectos de solvencia” y E “ Gestión de Capital” y los Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Atocha, S.A. de Seguros** al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por la que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Atocha, S.A. de Seguros

Los administradores de **Atocha, S.A. de Seguros** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores de **Atocha, S.A. de Seguros** también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados al D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión de Capital” y los Anexos contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección



General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D “Valoración a efectos de solvencia”, E “Gestión de Capital” y los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Atocha S.A. de Seguros**, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Escudero & Luna Consultores, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares, cuyo responsable es D. Jose Antonio Arjona Luna.
- Los aspectos de índole contable han sido revisados por el equipo de BDO Auditores S.L.P., cuyo responsable es D. Carlos Sotillos.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en este informe especial de revisión.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión.

En nuestra opinión los apartados al D “Valoración a efectos de solvencia” y E “ Gestión de Capital” y los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Atocha, S.A. de Seguros** al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 27 de abril de 2020

Revisor Principal
Escudero & Luna Consultores

Marqués de Larios 5, 4º izq., Málaga 29015
28010

Jose Antonio Arjona
Director Gerente

Revisor Profesional
BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)

Rafael Calvo 18 1ª planta, Madrid

Carlos Sotillos (ROAC 18.365)
Socio

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/12126 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."



**INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN FINANCIERA Y DE
SOLVENCIA
(SFCR)**

Abril 2020

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Resumen ejecutivo..... | 3 |
| A. Actividad y Resultados..... | 4 |
| A.1 Actividad..... | 4 |
| A.2 Resultados en materia de suscripción..... | 7 |
| A.3 Rendimiento de las inversiones..... | 11 |
| A.4 Resultados de otras actividades..... | 14 |
| A.5 Cualquier Otra Información..... | 14 |
| B. Sistema de Gobierno..... | 15 |
| B.1 Información general del Sistema de Gobierno..... | 15 |
| B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad..... | 22 |
| B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia..... | 25 |
| B.4 Sistema de Control Interno..... | 28 |
| B.5 Función de Auditoría Interna..... | 31 |
| B.6 Función Actuarial..... | 33 |
| B.7 Externalización..... | 35 |
| B.8 Cualquier otra información..... | 36 |
| C. Perfil de riesgo..... | 36 |
| C.1 Riesgo de Suscripción..... | 37 |
| C.2 Riesgo de Mercado..... | 42 |
| C.3 Riesgo Crediticio..... | 45 |
| C.4 Riesgo de Liquidez..... | 46 |
| C.5 Riesgo Operacional..... | 48 |
| C.6 Otros Riesgos Significativos..... | 48 |
| C.7 Cualquier otra información..... | 51 |
| D. Valoración a efectos de solvencia..... | 51 |
| D.1 Activos..... | 51 |
| D.2 Provisiones técnicas..... | 55 |
| D.3 Otros Pasivos..... | 58 |
| D.4 Métodos de valoración alternativos..... | 58 |
| D.5 Cualquier otra información..... | 58 |
| E. Gestión de capital..... | 58 |
| E.1 Fondos propios..... | 59 |
| E.2 MCR y SCR..... | 61 |
| E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR..... | 64 |
| E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado..... | 64 |
| E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio..... | 64 |
| ANEXO I. PLANTILLAS CUANTITATIVAS..... | 65 |

Resumen ejecutivo

La regulación de Solvencia II exige a las entidades aseguradoras la elaboración y emisión de una serie de información (Pilar III), entre las que se destaca un Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ("SFCR", por sus siglas en inglés).

Este informe contiene información cualitativa y cuantitativa, es anual, de carácter público (debe mantenerse en la web de la Entidad 5 años) y la normativa local exige que se presente a la DGSFP junto con un informe de revisión externa independiente.

En concreto, la Ley 20/2015 (LOSSEAR), en sus artículos 80 a 82 establece la obligación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras de publicar anualmente el informe SFCR, el cual deberá ser aprobado por el Órgano de Administración de la Entidad con carácter previo a su publicación.

Así mismo, el artículo 91 del R.D. 1060/2015 (RDOSSEAR) establece en su apartado 2 que dicho informe SFCR deberá ser sometido a revisión externa por expertos independientes.

En consecuencia, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP), mediante la *Circular 1/2017 de 22/02/2017* y *Circular 1/2018 de 17/04/2018*, establecen los requisitos que deben cumplir los responsables de la elaboración del Informe de Revisión anual (auditores y actuarios) y el contenido mínimo de dicho informe. La *Circular 1/2017 de 22/02/2017*, incluye una Disposición Transitoria Única en la cual indica el contenido del informe especial de revisión (a nivel individual) y la Circular 1/2018, de 17/04/2018, indica el alcance de dicha revisión.

En este contexto, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha realizado este informe (SFCR) que comprende el negocio y rendimiento de la empresa, su Sistema de Gobierno, Perfil de Riesgo, Valoración para Propósitos de Solvencia y Gestión del Capital. El Órgano de Administración, Dirección o Supervisión de la empresa ("OADS") asume la responsabilidad de la información contenida en el presente documento.

La situación financiera y de solvencia mostrada en este informe podrá verse afectada por los efectos derivados de la situación excepcional que ha generado la aparición del COVID-19 a nivel mundial y que en España ha supuesto la declaración del estado de alarma.

Las consecuencias de esta crisis son impredecibles, si bien, a día de elaboración de este informe se puede prever que podrán afectar a riesgos de mercado, como el de renta variable, con caídas históricas de precio de la acciones e índices de referencia; en el riesgo de tipos de interés, con subidas en las primas de riesgo; en el riesgo inmobiliario, con posibles caídas del precio en esta industria; o en riesgos de spread, por deterioro de la calidad de los activos.

Asimismo, podrá afectar a riesgos no financieros como es el riesgo de pandemia, cuyas consecuencias podrían verse atenuadas por la acción del gobierno, por las ayudas de la Unión Europea e incluso por las posibles medidas que pueda adoptar el Consorcio de Compensación de Seguros. Por otro lado, determinados ramos se podrán ver agravada su exposición a riesgos como el de reservas o de caída de cartera.

También será necesario evaluar la efectividad y, en su caso, la necesidad de redefinir el plan de contingencia que hemos puesto en marcha durante este periodo de crisis.

En definitiva, la crisis actual ha generado una situación de incertidumbre que puede modificar la exposición de ATOCHA S.A. DE SEGUROS a determinados riesgos financieros y técnicos, lo cual indudablemente impactará en la situación financiera y de solvencia futura de la misma.

El impacto de estos riesgos será objeto de análisis en el Informe de Supervisión de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), informe que ATOCHA S.A. DE SEGUROS elaborará en 2020, considerando estos aspectos y su eventual repercusión en la Solvencia tanto actual, como en el enfoque prospectivo de ésta. A la vista de los resultados de este nuevo análisis valoraremos la necesidad y conveniencia de modificar y actualizar el contenido del presente informe.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha tenido una evolución favorable en el ejercicio 2019 respecto al incremento de las primas imputadas, sin embargo, el actual contexto de continuo descenso de la curva de tipos de interés libres de riesgo ha provocado un considerable incremento tanto en las provisiones contables del seguro de decesos como en las provisiones de Solvencia II, provocando un descenso de los márgenes y resultado técnico, así como de los fondos propio a efectos de solvencia.

Los fondos propios de la Entidad según Solvencia II ascienden a 31 de diciembre de 2019 a 40.979 miles de euros y el ratio de solvencia se sitúa en un 155,64%.

Por último, destacar que su Sistema de Gobierno es adecuado al perfil de riesgo asumido por la Entidad y está diseñado conforme a la normativa vigente tanto en su estructura y en sus funciones fundamentales, como en los informes y políticas exigidos.

A. Actividad y Resultados

A.1 Actividad

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es una entidad aseguradora de ámbito nacional, estructura accionarial familiar y capital íntegramente español. Fue constituida el 14 de Julio de 1955, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis Hernández González, con el número 4.810 de su protocolo, estando inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 2.969, Folio 45, hoja M-050.906.

Las participaciones en el Capital Social se reflejan en el siguiente cuadro:

| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL | PAÍS | CAPITAL PARTICIPADO | % DE PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------|--------|---------------------|--------------------|
| AYUSO DE DIOS, BLANCA PILAR | ESPAÑA | 759,24 | 8,3525% |
| AYUSO DE DIOS, FRANCISCO JAVIER | ESPAÑA | 1.023,57 | 11,2605% |
| AYUSO DE DIOS, MARIA CARMEN | ESPAÑA | 1.023,02 | 11,2543% |
| AYUSO DE DIOS, MIGUEL ANGEL | ESPAÑA | 1.023,02 | 11,2543% |
| AYUSO DE DIOS, NICOLAS ANTONIO | ESPAÑA | 93,83 | 1,0322% |
| DE DIOS HERNANDEZ, MARIA CARMEN | ESPAÑA | 5.167,32 | 56,8462% |
| | | 9.090,00 | 100,0000% |

(Datos en miles de Euros)

Su domicilio social está ubicado en c/ San Bernardo 17, 28015, Madrid.

La actividad de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS viene determinada en el artículo cuarto de sus Estatutos, tras la aprobación del Texto Refundido de los mismos efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 15 de diciembre de 2014.

Constituye el objeto social de la Sociedad la práctica de las operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida en los ramos en que se cuente con la pertinente autorización administrativa y con ámbito de actuación nacional.

También podrá realizar cualquier otra actividad permitida por la legislación de seguros en los términos autorizados por ésta.

Como quiera que las disposiciones legales exigen para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto social la previa inscripción de la Sociedad en el Registro Especial que a estos efectos lleva el Ministerio de Economía y Hacienda, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

La vía principal de distribución de las pólizas de seguro es mediante la red comercial de Agentes de Seguros, y, accesoriamente, por "telemarketing".

Ámbito de actuación: España.

En la actualidad los ramos en que opera la Compañía y sus fechas de autorización son los siguientes:

| Ramos Autorizados | Fecha autorización |
|--|--------------------|
| Accidentes | 26/02/1990 |
| Enfermedad | 06/03/1978 |
| Asistencia Sanitaria | 11/04/1956 |
| Incendios y Elementos Naturales | 26/02/1990 |
| Otros daños a los bienes (Robo u Otros) | 26/02/1990 |
| Asistencia | 25/06/1995 |
| Decesos | 11/04/1956 |
| Responsabilidad Civil en general (Otros riesgos) | 21/04/2015 |
| Defensa jurídica | 21/04/2015 |

Los ramos de Decesos, Asistencia Sanitaria y Multirriesgo del Hogar que suponen respectivamente 87,41% (86,94%, 2018), 8,97% (9,42%, 2018) y 3,62% (3,64%, 2018) de las primas emitidas del ejercicio 2019

Las cuentas anuales de la Sociedad ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron auditadas por BDO Auditores, S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1.273, siendo D. Carlos Sotillos Brihuega el Socio-Auditor de cuentas.

Como entidad aseguradora, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se encuentra bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sus datos de contacto son los siguientes:

- Nombre: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Dirección: Avenida del General Perón, 28 (Sede provisional)
- Teléfono: 952 24 99 82.
- Página web: <http://www.dgsfp.mineco.es>.

En el ejercicio 2019 no se han producido ninguna actividad significativa u otro suceso que haya tenido una repercusión significativa en la Entidad.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Los resultados técnicos en los ejercicios 2019 y 2018, se resumen en el siguiente cuadro:

| Ramos | <u>2019</u> | <u>2018</u> | % Variación |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Decesos | 2.030,03 | 2.853,48 | -28,86% |
| A. Sanitaria | 449,61 | 603,94 | -25,55% |
| Multirriesgo Hogar | 229,61 | 212,48 | 8,06% |
| Resultado Técnico | 2.709,26 | 3.669,90 | -26,18% |

(Datos en miles de Euros)

La disminución de la curva de libre de riesgo ha generado un considerable aumento de las provisiones técnicas del ramo de decesos impactando de manera significativa en su resultado técnico y por ende en el de la compañía al ser el ramo más importante.

A continuación se muestra un análisis de los principales indicadores técnicos por ramo para los ejercicios 2019 y 2018:

Decesos

| | 2019 | | 2018 | | Variación | |
|--|-------------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|----------------|
| Primas devengadas | 23.248,97 | | 22.601,82 | | 647,15 | 2,86% |
| Variación para primas pendientes de cobro | -2,14 | -0,01% | 13,00 | 0,06% | -15,14 | -116,43% |
| Total | 23.246,84 | | 22.614,82 | | 632,02 | 2,79% |
| Primas del reaseguro cedido | -16,29 | | 0,00 | | -16,29 | |
| Variación para primas no consumidas y riesgos en curso | -241,50 | -1,04% | -309,21 | -1,37% | 67,71 | -21,90% |
| Primas imputadas seguro directo | 22.989,04 | 98,89% | 22.305,61 | 98,63% | 683,43 | 3,06% |
| Siniestralidad seguro directo | -6.715,12 | 29,21% | -6.482,17 | 29,06% | -232,95 | 3,59% |
| Variación de otras provisiones técnicas | -6.687,06 | 29,09% | -5.020,94 | 22,51% | -1.666,12 | 33,18% |
| Gastos Imputables a siniestralidad | -848,89 | 3,69% | -710,01 | 3,18% | -138,88 | 19,56% |
| Total siniestralidad | -14.251,07 | 61,99% | -12.213,12 | 54,75% | -2.037,95 | 16,69% |
| Margen técnico sin gastos | 8.737,98 | 38,01% | 10.092,49 | 45,25% | -1.354,51 | -13,42% |
| Gastos de adquisición | -5.365,26 | -23,34% | -5.473,72 | -24,54% | 108,45 | -1,98% |
| Gastos de administración | -2.832,31 | -12,32% | -2.500,06 | -11,21% | -332,25 | 13,29% |
| Total gastos de explotación | -8.197,58 | -35,66% | -7.973,78 | -35,75% | -223,79 | 2,81% |
| Otros ingresos técnicos | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | |
| Otros gastos técnicos | -364,97 | 1,59% | -971,36 | 4,35% | 606,39 | -62,43% |
| Margen técnico bruto | 175,43 | 0,76% | 1.147,35 | 5,14% | -971,92 | -84,71% |
| Ingresos procedentes de las inversiones | 2.441,69 | 10,50% | 2.533,10 | 11,20% | -91,42 | -3,61% |
| Gastos procedentes de las inversiones | -603,38 | 2,60% | -826,98 | 3,66% | 223,59 | -27,04% |
| Resultado financiero | 1.838,30 | 7,91% | 1.706,12 | 7,54% | 132,18 | 7,75% |
| TOTAL TÉCNICO-FINANCIERO | 2.013,73 | 8,76% | 2.853,48 | 12,79% | -839,74 | -29,43% |

(Datos en miles de Euros)

Como se puede ver en el cuadro anterior, el ramo de decesos pese a haber aumentado sus primas devengadas en un 2,86%, la provisión técnica del ramo de decesos ha aumentado un 33,18%, reduciendo de esta manera el resultado técnico en cerca de un 30%.

Asistencia Sanitaria

| | 2019 | | 2018 | | Variación | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| Primas devengadas | 2.386,69 | | 2.449,62 | | -62,93 | -2,57% |
| Variación para primas pendientes de cobro | 5,01 | 0,21% | 4,19 | 0,17% | 0,82 | 19,55% |
| Total | 2.391,70 | | 2.453,81 | | -62,11 | -2,53% |
| Primas del reaseguro cedido | -1,43 | | 0,00 | | -1,43 | |
| Variación para primas no consumidas y riesgos en curso | 3,12 | 0,13% | 4,86 | 0,20% | -1,73 | -35,66% |
| Primas imputadas seguro directo | 2.393,40 | 100,07% | 2.458,67 | 100,20% | -65,27 | -2,65% |
| Siniestralidad seguro directo | -1.524,88 | 63,71% | -1.434,19 | 58,33% | -90,69 | 6,32% |
| Variación de otras provisiones técnicas | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | |
| Gastos Imputables a siniestralidad | -191,16 | 7,99% | -171,26 | 6,97% | -19,90 | 11,62% |
| Total siniestralidad | -1.716,04 | 71,70% | -1.605,45 | 65,30% | -110,60 | 6,89% |
| Margén técnico sin gastos | 677,35 | 28,30% | 853,22 | 34,70% | -175,87 | -20,61% |
| Gastos de adquisición | -236,39 | -9,88% | -202,71 | -8,24% | -33,68 | 16,61% |
| Gastos de administración | -188,84 | -7,89% | -177,66 | -7,23% | -11,18 | 6,29% |
| Total gastos de explotación | -425,24 | -17,77% | -380,38 | -15,47% | -44,86 | 11,79% |
| Otros ingresos técnicos | 40,35 | 1,69% | 44,47 | 1,81% | -4,12 | |
| Otros gastos técnicos | -36,90 | 1,54% | -104,47 | 4,25% | 67,57 | -64,68% |
| Margén técnico bruto | 255,57 | 10,68% | 412,85 | 16,79% | -157,27 | -38,10% |
| Ingresos procedentes de las inversiones | 250,66 | 10,48% | 274,54 | 11,19% | -23,88 | -8,70% |
| Gastos procedentes de las inversiones | -58,05 | 2,43% | -83,45 | 3,40% | 25,40 | -30,44% |
| Resultado financiero | 192,61 | 8,05% | 191,10 | 7,79% | 1,52 | 0,79% |
| TOTAL TÉCNICO-FINANCIERO | 448,19 | 18,73% | 603,94 | 24,56% | -155,76 | -25,79% |

(Datos en miles de Euros)

Durante 2019, el resultado técnico del ramo ha pasado de 603 miles de euros a 448 miles de euros, como consecuencia principalmente de una disminución de 2,57% de las primas devengadas y de un aumento de la siniestralidad y sus gastos imputables del 6,9%.

Hogar

| | 2019 | | 2018 | | Variación | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Primas devengadas | 963,06 | | 945,98 | | 17,09 | 1,81% |
| Variación para primas pendientes de cobro | 2,48 | 0,26% | -1,78 | -0,19% | 4,27 | -239,12% |
| Total | 965,55 | | 944,19 | | 21,35 | 2,26% |
| Variación para primas no consumidas y riesgos en curso | 33,47 | 3,48% | -19,11 | -2,02% | 52,58 | -275,11% |
| Primas imputadas seguro directo | 999,01 | 103,47% | 925,08 | 97,98% | 73,93 | 7,99% |
| Siniestralidad seguro directo | -331,95 | 33,23% | -284,21 | 30,72% | -47,74 | 16,80% |
| Variación de otras provisiones técnicas | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | |
| Gastos Imputables a siniestralidad | -106,52 | 10,66% | -91,20 | 9,86% | -15,32 | 16,79% |
| Total siniestralidad | -438,47 | 43,89% | -375,42 | 40,58% | -63,06 | 16,80% |
| Margén técnico sin gastos | 560,54 | 56,11% | 549,66 | 59,42% | 10,88 | 1,98% |
| Gastos de adquisición | -219,39 | -21,96% | -212,56 | -22,98% | -6,82 | 3,21% |
| Gastos de administración | -175,31 | -17,55% | -158,14 | -17,09% | -17,17 | 10,86% |
| Total gastos de explotación | -394,70 | -39,51% | -370,70 | -40,07% | -24,00 | 6,47% |
| Otros ingresos técnicos | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | |
| Otros gastos técnicos | -14,77 | 1,48% | -40,34 | 4,36% | 25,57 | -63,39% |
| Margén técnico bruto | 151,07 | 15,12% | 138,63 | 14,99% | 12,45 | 8,98% |
| Ingresos procedentes de las inversiones | 101,14 | 10,48% | 106,02 | 11,23% | -4,88 | -4,60% |
| Gastos procedentes de las inversiones | -22,60 | 2,34% | -32,17 | 3,41% | 9,56 | -29,73% |
| Resultado financiero | 78,54 | 8,13% | 73,85 | 7,82% | 4,69 | 6,35% |
| TOTAL TÉCNICO-FINANCIERO | 229,61 | 22,98% | 212,48 | 22,97% | 17,13 | 8,06% |

(Datos en miles de Euros)

Para el ramo de hogar, el incremento de las primas imputadas del 7,99% ha servido para absorber el incremento de la siniestralidad del 16,8% y acabar mostrando un incremento del resultado del ramo del 8%.

A.3 Rendimiento de las inversiones

La estructura de la cartera de inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a 31/12/19 (bajo enfoque de valoración Solvencia II) se describe a continuación

Cartera de inversiones a 31/12/19

| | 2019 | % | 2018 | % |
|--------------------------------------|-------------------|-------|-------------------|-------|
| Renta variable | 4.935,91 | 6,1% | 4.805,34 | 6,9% |
| Renta fija | 12.802,41 | 15,9% | 8.590,48 | 12,3% |
| Fondos de inversión | 60.062,16 | 74,8% | 53.839,80 | 76,8% |
| Depositos y tesorería | 846,50 | 1,1% | 1.581,08 | 2,3% |
| Créditos por op. de seguro y otros | 1.558,95 | 1,9% | 882,85 | 1,3% |
| Otros Activos | 64,95 | 0,1% | 383,34 | 0,5% |
| Total inversiones financieras | 80.270,88 | | 70.082,89 | |
| Inmovilizado Material | 15.676,90 | | 15.171,12 | |
| Inversiones Inmobiliarias | 30.828,18 | | 28.254,59 | |
| Total Activos | 136.094,00 | | 120.819,98 | |

(Datos en miles de Euros)

Podemos destacar respecto al año anterior un incremento en las inversiones de renta fija de 4,2 millones de euros. La cartera de acciones y fondos de inversión se mantiene prácticamente estable en proporción de un año a otro.

La cartera ha generado los siguientes ingresos y gastos durante el ejercicio 2019 y 2018:

Ingresos y gastos de las inversiones financieras

| INGRESOS | 2019 | 2018 | Variac. |
|--|-----------------|-----------------|----------------|
| Dividendos Renta Variable | 337,83 | 219,30 | 118,53 |
| Dividendos Fondos de Inversión | 17,92 | 5,29 | 12,63 |
| Intereses Renta Fija | 31,35 | 102,09 | -70,74 |
| Intereses depósitos y cuenta corriente | 32,16 | 23,82 | 8,34 |
| Ingresos por créditos concedidos | 6,43 | 6,92 | -0,49 |
| Otros ingresos financieros | 153,45 | 63,81 | 89,65 |
| Ingreso por valoración Renta Fija | 49,83 | 43,64 | 6,19 |
| Ganancias realizadas | 397,00 | 623,33 | -226,33 |
| | 1.025,98 | 1.088,20 | -62,22 |
| GASTOS | 2019 | 2018 | |
| Intereses préstamos | 3,58 | 18,73 | -15,14 |
| Gastos financieros | 24,80 | 23,13 | 1,67 |
| Pérdidas realizadas | 132,22 | 59,14 | 73,08 |
| | 160,61 | 101,00 | 59,61 |
| Rendimiento de las inv. Financieras | 865,36 | 987,20 | -121,83 |
| Perdidas y ganancias no realizadas | 3.381,16 | 3.581,64 | -200,48 |

(Datos en miles de Euros)

A cierre de ejercicio han sido llevadas a patrimonio neto las siguientes ganancias no realizadas (netas de impuestos):

Perdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

(Netas de impuestos)

| | 2019 | 2018 |
|---------------------|-------------|-------------|
| Renta variable | 1.182,17 | 1.318,87 |
| Fondos de Inversión | 1.353,70 | -490,53 |

(Datos en miles de Euros)

Los ingresos y gastos procedentes del inmovilizado/inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Ingresos y gastos del Inmovilizado/Inversiones Inmobiliarias

| Inmovilizado Material | 2019 | 2018 |
|------------------------------|-----------------|------------------|
| Valor contable inicial | 10.693,70 | 10.946,71 |
| Dotación | -730,49 | -554,35 |
| Deterioro | 21,31 | 0,00 |
| Entradas | 550,27 | 790,85 |
| Salidas | -3,52 | -462,34 |
| Traspasos | -700,69 | -27,17 |
| Valor contable final | 9.830,58 | 10.693,70 |

| Inversiones inmobiliarias | 2019 | 2018 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Valor contable inicial | 21.112,97 | 21.712,74 |
| Dotación | -768,82 | -449,55 |
| Deterioro | 20,29 | -336,75 |
| Entradas | 1.018,21 | 366,91 |
| Salidas | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | -142,64 | -180,39 |
| Valor contable final | 21.240,01 | 21.112,97 |

Ingresos por alquileres **1.725,91** **1.658,51**

| Inmovilizado Intangible | 2019 | 2018 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Valor contable inicial | 13,41 | 9,78 |
| Dotación | -9,04 | -6,57 |
| Deterioro | 0,00 | 0,00 |
| Entradas | 10,88 | 10,20 |
| Salidas | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 |
| Valor contable final | 15,26 | 13,41 |

(Datos en miles de Euros)

COMPARATIVA GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES

| | 2019 | 2018 | VARIAC. |
|--|---------------|---------------|----------------|
| 1. Gastos de gestión de las inversiones | 551,81 | 535,67 | 16,15 |
| 1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 3,58 | 18,73 | -15,14 |
| 1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras | 548,23 | 516,94 | 31,29 |
| 2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones | 0,00 | 336,75 | -336,75 |
| 2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 0,00 | 336,75 | -336,75 |
| 2.3. Deterioro de inversiones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones | 132,22 | 70,18 | 62,05 |
| 3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 0,00 | 11,04 | -11,04 |
| 3.2. De las inversiones financieras | 132,22 | 59,14 | 73,08 |
| TOTAL GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES | 684,03 | 942,59 | -258,56 |

(Datos en miles de Euros)

Las principales variaciones de los gastos del inmovilizado material y de las inversiones en comparación con el ejercicio anterior han sido debidas a:

- Durante el presente ejercicio no se ha procedido a realizar tasaciones de los inmuebles por lo que no se ha realizado dotación / reversión del deterioro del inmovilizado.

Las inversiones de la Entidad muestran por clase de activo la siguiente rentabilidad media acumulada desde 31/12/18 a 31/12/2019:

Rentabilidad anual por clase de activo

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------|-------|---------|
| FONDOS DE INVERSION | 3,33% | -3,47% |
| RENTA VARIABLE COTIZADA | 2,03% | -19,81% |
| BONOS (rentab. Anual) | 1,09% | 1,14% |

La positiva evolución de los mercados financieros durante el año 2019 ha permitido mejorar notablemente las rentabilidades obtenidas con las inversiones financieras de la Entidad en acciones y fondos de inversión

La cartera a 31/12/2019 de bonos ofrece una rentabilidad media en función de su tipo de interés y su nominal de 1,09%. Para los bonos de gobierno la rentabilidad media es del 3,35%, para los bonos corporativos del 1,14% y 0,47% para los pagarés de empresa.

La Entidad no realiza inversiones en titulizaciones ni en derivados.

A.4 Resultados de otras actividades

Una parte importante de los inmuebles de la Entidad se destina al arrendamiento, principalmente de Tanatorios, habiendo proporcionado durante el 2019, unos ingresos por alquileres de 1.725 miles de euros, 67 miles de euros más que el año anterior.

A.5 Cualquier Otra Información

No cabe destacar otra información relevante

B. Sistema de Gobierno

El gobierno de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es desarrollado por el Consejo de Administración respetando las exigencias impuestas por el derecho, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes y, en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable conducción de los negocios.

B.1 Información general del Sistema de Gobierno

El funcionamiento del Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se encuentra regulado por un Reglamento. En este Reglamento se establecen los principios de su organización y funcionamiento, las normas que rigen su actividad legal y estatutaria y su régimen de supervisión y control.

El Reglamento completa el marco legal aplicable al Consejo de Administración establecido en la Legislación Mercantil y en los Estatutos Sociales.

En este Reglamento se establece que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de Consejeros que en cada momento estime conveniente a los intereses sociales. La Junta determinará su número.

Los Consejeros podrán ser ejecutivos o no ejecutivos. Serán Consejeros ejecutivos aquellos que desempeñen funciones de Dirección en la Sociedad, cualquiera que sea el vínculo jurídico que mantengan con ella. Los restantes Consejeros serán no ejecutivos, pudiendo ser dominicales, independientes u otros externos.

Se establecen las funciones y facultades del Consejo de Administración:

1. De acuerdo con las Disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad. En consecuencia, tiene plenas facultades de representación, disposición y gestión, y sus actos obligan a la Sociedad, sin más limitación que las atribuciones que correspondan de modo expreso a la Junta General de Accionistas de acuerdo con la Ley y con los Estatutos. Actúa como principal órgano de decisión y supervisión de la Sociedad.

Puede delegar cuantas facultades considere convenientes, salvo las indelegables por imperativo legal o estatutario y las necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión, y otorgar poderes en favor de las personas que crea oportuno designar, con las excepciones y límites previstos en la Ley.

2. Los criterios que han de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración son:

- a. El cumplimiento del objeto social.
- b. La defensa de la viabilidad de la Sociedad.
- c. El incremento del valor de la Sociedad.

Todo ello deberá llevarse a cabo a través de la optimización de la gestión de los recursos disponibles, cumpliendo de buena fe los contratos concertados con trabajadores, proveedores, financiadores y, en general, observando aquellos deberes éticos propios de una responsable conducción de la Sociedad.

En el ámbito de la organización corporativa, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar que la dirección de la Sociedad se encuentra bajo la efectiva supervisión del Consejo de Administración.

3. En este contexto, el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento con tres responsabilidades fundamentales: orientar la política de la Compañía, controlar las instancias de gestión, y servir de enlace con los accionistas.

4. El Consejo de Administración desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose en todo momento por el interés de la Compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo de Administración:

El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Formulación y presentación a la Junta General de Accionistas de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- b) Presentación a la Junta General de Accionistas de las propuestas que legalmente deban proceder del Órgano de Administración.
- c) Aprobación de los presupuestos anuales, planes de inversión e inversiones significativas.
- d) Determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, responsabilizándose de suministrar información rápida, precisa y fiable.
- e) Aprobación de las políticas del Pilar II y responsable del seguimiento y control de los informes dirigidos al Organismo Supervisor, así como los realizados por las distintas Comisiones.
- f) Determinación del contenido de la página Web corporativa de la Sociedad.
- g) Presentación a la Junta General de Accionistas de operaciones de fusión, absorción, o escisión.
- h) Emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos u otros títulos similares.
- i) Concesión de todo tipo de avales o garantías.

- j) Operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos sustanciales de la Sociedad y las grandes operaciones societarias.
- k) El nombramiento, retribución y separación del Director General de la Sociedad.
- l) Seguimiento de las acciones oportunas para la adaptación a la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Solvencia II).
- m) Implantación de un Sistema de Control Interno, identificando los principales riesgos de la Sociedad, y seguimiento de los sistemas de Control Interno.
- n) Seguimiento y control de los expedientes judiciales que afectan a la Sociedad.
- o) Y cuantas otras sean específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.
- El Consejo de Administración velará porque los mismos reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme lo previsto en la Ley.
- Todos los Consejeros dispondrán de la información necesaria para la realización de este acto, pudiendo hacer constar, en su caso, las salvedades que estimen pertinentes.

Se establece la Retribución del Consejero:

1. El cargo de Consejero será retribuido.

La Junta General de accionistas determinará la retribución total máxima a percibir por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, que estará compuesta por una asignación fija en metálico y dietas por asistencia efectiva a cada reunión del Consejo de Administración, con las siguientes limitaciones:

- En el supuesto de que el importe de las retribuciones de los Consejeros y las dietas devengadas por estos alcancen el tope máximo de retribución a los miembros del Consejo establecido por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los miembros del Consejo, los Consejeros no percibirán a partir de dicho momento dietas de asistencia.
- En el supuesto de que no existiera beneficio neto de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración percibirán únicamente una cantidad concreta en efectivo metálico, que será determinada por la Junta General de Accionistas, en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

La retribución total máxima a percibir por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales aprobada por la Junta General de Accionistas permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

La distribución de la retribución entre los distintos conceptos retributivos y para cada uno de los Consejeros se establecerá por acuerdo del Consejo de Administración, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero y las demás circunstancias objetivas que estime más convenientes.

Asimismo, y con independencia de la retribución señalada en los apartados anteriores, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de Consejero de la Sociedad.

La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.

La retribución como Consejero prevista en este artículo será compatible con cualesquiera otra que pudieran percibir los Consejeros por motivo de su relación laboral o de servicios de otra clase con la Sociedad independientes y sin relación con el cargo de Consejero.

2. Dentro de cada ejercicio el Consejo podrá acordar, con la periodicidad que estime oportuna, pagos a cuenta de las cantidades que correspondan a cada Consejero por el trabajo realizado en el periodo.

3. La retribución de los Consejeros será transparente.

4. La memoria anual del ejercicio detallará las retribuciones de los Consejeros durante el ejercicio. Asimismo, la Entidad en su Política de Retribuciones contemplará las decisiones tomadas a este respecto.

Comisiones Especializadas

El Consejo de Administración podrá constituir en su seno comisiones especializadas, determinando su composición, designando a sus miembros y estableciendo las funciones que asuma cada una de ellas.

En fecha 14 de diciembre de 2015, constituyó la Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adaptación del Comité de Inversiones a Solvencia II.

Las actas de las Comisiones están a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

La **Comisión Ejecutiva** ejerce en su delegación las facultades del Consejo de Administración, a excepción de las siguientes:

- La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad.
- Su propia organización y funcionamiento.
- La formulación de las Cuentas Anuales y su presentación a la Junta General.
- Las actuaciones necesarias para proponer el cambio de la forma social u otras modificaciones estatutarias.

- La propuesta y justificación de la modificación de capital, la exclusión del derecho de suscripción preferente, la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, y en general, aquellas materias que estén estrechamente vinculadas al deber de contabilidad de los administradores.
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Órgano de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- Las decisiones relativas a la retribución de los Consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Retribuciones aprobada por la Junta General.
- La convocatoria de la Junta General de Accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Entre las funciones de la **Comisión de Auditoría** relativas a la Junta General de Accionistas/Consejo de Administración, cabe destacar:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen y sean competencia de la Comisión.
- Deberá analizar las situaciones de conflicto de intereses y rendirá cuentas de sus actividades y conclusiones al Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, en particular sobre: la información financiera que la Sociedad debe hacer pública y las operaciones con partes vinculadas.

El **Comité de Nombramientos y Retribuciones** de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se ocupará de las siguientes funciones:

- Seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Entidad.
- Propuesta de nombramientos de nuevos Consejeros.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de Consejeros, debiendo informar de todo ello al Consejo de Administración.

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de la Alta Dirección y de las condiciones básicas de sus contratos.
- Evaluar todas aquellas colaboraciones, operaciones o prácticas de los Administradores y de la Alta Dirección que puedan suponer un conflicto de intereses en relación a la Entidad o un incumplimiento del Código de Ética.
- Proponer el nombramiento y cese del Director General.

El **Comité de Inversiones** de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se ocupará de las siguientes funciones:

- Revisión y aprobación previa al Consejo de Administración de la Política de Inversiones, ante un cambio significativo en la estructura de la Entidad.
- Seguimiento y evolución de la cartera de inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- Propuesta de alternativas de inversión, combinando el binomio rentabilidad/riesgo, así como los plazos y calidad crediticia de la contraparte y consumo de capital.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de inversiones.
- Evaluar la naturaleza de todas aquellas operaciones o prácticas que puedan suponer un conflicto de interés en relación a la Entidad o un incumplimiento del Código de Ética.

Responsabilidades de las funciones fundamentales

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene externalizadas las cuatro funciones fundamentales en proveedores de reconocido prestigio. Sus principales cometidos son los siguientes:

Función Actuarial:

- Coordinar las labores relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas.
- Coordinar el cálculo y evaluación de las provisiones técnicas
- Verificar la adecuación de las metodologías, los modelos y las hipótesis en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar la estimación con la experiencia anterior.
- Informar al órgano supervisor sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la idoneidad de la política de reaseguro, cuando aplique a ATOCHA.

- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos (modelización del riesgo) y su evaluación.

Función de Gestión de Riesgos

- Establecer la Política y la estrategia de Gestión de Riesgos.
- Un conjunto de medidas integradas eficaz y eficientemente que ha de encajar en la organización y la actividad operativa de ATOCHA.
- Primer defensor de la Gestión de Riesgos en los niveles Estratégico y Operacional.
- Crear una cultura consciente de riesgos dentro de la empresa, incluyendo la formación apropiada.
- Establecer la política y estructuras de riesgos internas para las unidades de negocios.
- Diseñar y revisar los procesos de Gestión de Riesgos.
- Coordinar las diversas actividades funcionales que informan de los temas de Gestión de Riesgos dentro de ATOCHA.
- Desarrollar procesos de respuesta al riesgo.
- Preparar los Informes de Riesgos para el Consejo de Administración y los interesados.

Función de Auditoría Interna

- Preparar e implementar un Plan de Auditoría Interna utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo, el cual es presentado a la Dirección y al Consejo para su revisión y aprobación.
- Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos, a la Dirección y, a organismos de control y/o vigilancia, en caso de que se considere, sobre los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable.
- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido en la Entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades se cumplan por los responsables de su ejecución.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y objetivos de la Entidad, recomendando los ajustes necesarios.

Función de Verificación de Cumplimiento

- Coordinación del resto de áreas de cara a asegurar el cumplimiento de la aplicación de la norma, así como su seguimiento.
- Coordinación del resto de áreas en cuanto a la identificación inicial, seguimiento y gestión de las necesidades de formación que faciliten el cumplimiento.
- Asesoramiento al resto de las áreas en el marco de la aplicación de las normas y procedimientos
- Una vez implantados y puestos en funcionamiento las políticas y procedimientos exigidos por la Verificación del Cumplimiento, evaluación y control del cumplimiento de dichas

políticas y procedimientos por parte de las áreas correspondientes.

- Reporte, como mínimo anual, a la Dirección General y al Consejo de Administración respecto al grado de cumplimiento, detallando en su caso las excepciones producidas, a partir de la supervisión.

Política de Remuneraciones

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una Política de Remuneraciones revisada en julio de 2019 y aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019, que incluye tanto las remuneraciones al personal como a la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Esta Política permite establecer retribuciones adecuadas a los empleados de acuerdo al puesto de trabajo que ocupan y a su desempeño, y debe funcionar como un elemento motivador y de satisfacción, que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Empresa, así como fidelizar a los empleados.

El sistema retributivo presenta una parte fija y otra variable, siendo en todo caso la retribución fija la predominante sobre la retribución total y estableciéndose la parte variable en base a objetivos individuales.

Retribuciones a largo plazo al personal: De acuerdo con el vigente convenio colectivo del sector, la Sociedad cuenta con un incentivo económico por jubilación, externalizado con una entidad aseguradora de reconocido prestigio.

No se dispone de pensiones complementarias o planes de jubilación anticipada para altos cargos y otras funciones clave.

Operaciones significativas

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no ha realizado durante el año 2019 transacciones u operaciones significativas con accionistas o altos cargos.

Evaluación del Sistema de Gobernanza

Tras la evaluación del Sistema de Gobernanza establecido en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, se considera que éste es adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

No se ha producido ningún cambio significativo en el sistema de gobernanza durante el ejercicio 2019.

B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es clave mantener y definir una Política en relación a la Honorabilidad y Aptitud de los Administradores, Alta Dirección y titulares de las Funciones Clave.

Aptitud entendida como una adecuada cualificación profesional, competencia y experiencia que permita una gestión sana y prudente.

Honorabilidad entendida como buena reputación e integridad de las personas que dirigen la Entidad.

Conforme indica el Anexo II Orden ECC/664/2016, se ha comunicado a la DGSFP, la Aptitud y Honorabilidad del Consejo de Administración, Dirección y de las cuatro Funciones Fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Función Actuarial y Auditoría Interna) y además se ha remitido al Supervisor un certificado de aptitud colectiva del Consejo de Administración conforme al artículo 18 del RDOSEAR.

Se dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 28 de diciembre de 2015, tal y como se recoge en el acta correspondiente. La última revisión de esta política se realizó en julio de 2019 y fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019. Mediante esta Política, se garantiza la aptitud de las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad y de aquellas personas que desempeñan las Funciones Clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración, y atendiendo a las obligaciones que corresponden individualmente a cada persona, se garantiza una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia.

1) Requisitos legales que deben reunir los Consejeros:

- a) Cualificación profesional consistente en estar en posesión de título universitario, o tener cinco años de experiencia en funciones de Alta Administración, Dirección, Control o Asesoramiento de entidades aseguradoras sometidas a Ordenación y Supervisión de la Administración Pública, o en funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la Entidad. Cumpliéndose de esta manera los requisitos indicados en el art. 38 del LOSSEAR y el art. 18 del RDOSEAR.
- b) Honorabilidad personal, profesional y comercial consistente en:
 - Trayectoria personal de respeto a las Leyes Mercantiles y a las demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
 - Carencia de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos, y en general delitos contra la propiedad.
 - No estar inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras o aseguradoras.
 - No estar inhabilitados conforme a la Ley Concursal.
- c) No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición, de acuerdo con a las Leyes vigentes.

2) En el Estatuto del Consejo de Administración se enuncian los requisitos que deben reunir los Consejeros de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.:

- Tener reconocida solvencia moral, y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética.

- No estar incurso en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el Estatuto.
- No haber incurrido en circunstancias que puedan dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- Asumir el Estatuto y comprometerse a cumplir sus normas en el desempeño de su cargo.

3) Funciones Clave:

En los casos de externalización de Funciones Clave, se garantizará que las personas empleadas por los proveedores de servicios cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene externalizadas las cuatro Funciones Clave:

- Auditoría Interna.
- Actuarial.
- Gestión de Riesgos.
- Verificación del Cumplimiento.

b) Descripción del proceso de la empresa para evaluar la aptitud y la honorabilidad de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales.

La Política de Aptitud y Honorabilidad de Atocha define el procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen la Entidad y desempeñan funciones clave, tanto para el momento de ser designada para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.

El procedimiento de evaluación contempla una revisión inicial en el momento del nombramiento en el cargo correspondiente, así como una revisión periódica cada cinco años de los siguientes aspectos:

1. La evaluación de la aptitud de una persona, que deberá incluir una evaluación de sus cualificaciones formales y profesionales, conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades. Tendrá en cuenta las obligaciones asignadas a dicha persona y cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.

Los requisitos para valorar la Aptitud de las personas que ocupan cargos de alta Dirección y puestos clave son:

- Estar en posesión de titulación universitaria superior. Además, en el caso de las personas que ocupan funciones clave en la organización la formación universitaria debe ser acorde a su puesto y favorecer el desarrollo de las funciones clave.
- Experiencia profesional de al menos cinco años en:
 - o Puestos de dirección.
 - o Puestos con responsabilidad sobre las materias que constituyen funciones clave para las personas que ocupan puestos clave.

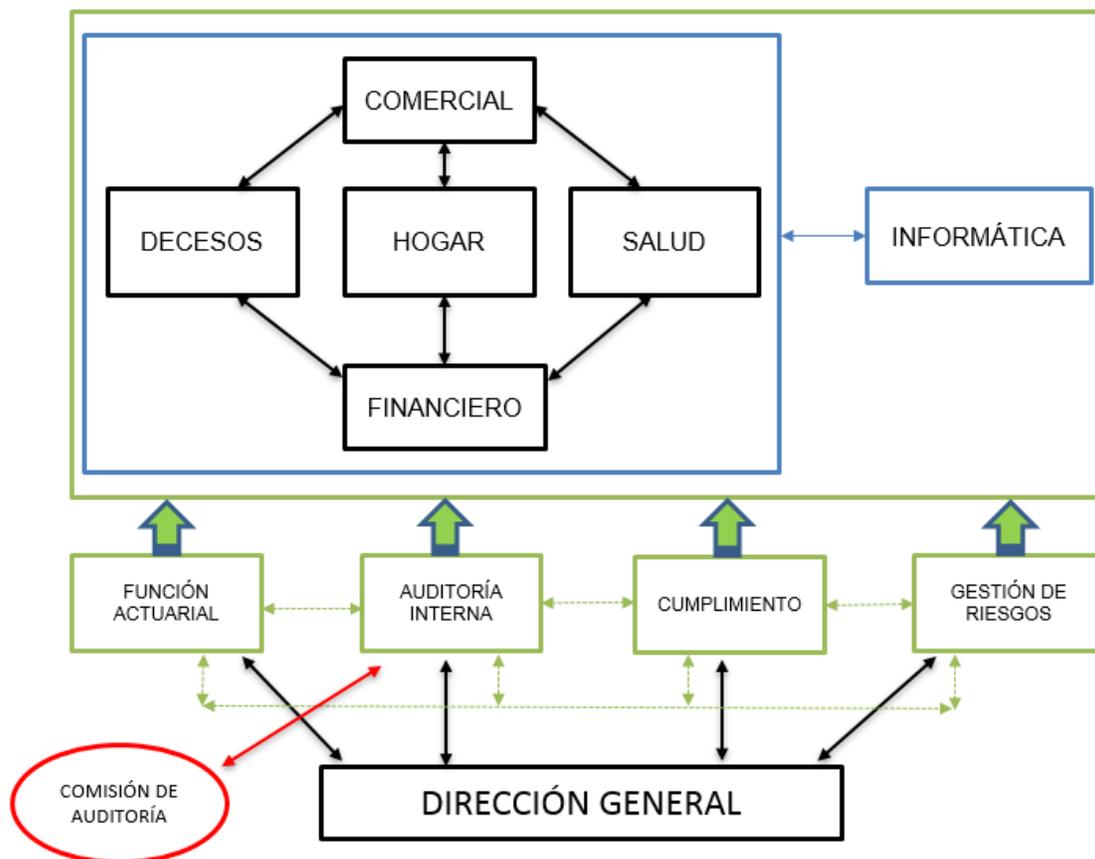
- Mantener sus conocimientos actualizados respecto a las novedades del entorno y el sector seguros.
- Conocer la estructura organizativa y dominar los procedimientos en el ámbito de su competencia.

2. La evaluación de la honorabilidad de una persona, que deberá incluir una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional de respeto a las leyes, incluido cualquier aspecto penal y financiero.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, la Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada con el proveedor AREA XXI, que cuenta con una alta experiencia en el ámbito de Consultoría Actuarial y de Gestión de Riesgos, tanto a nivel nacional como internacional.

La Función de Gestión de Riesgos se sitúa como segunda línea de defensa y gráficamente se representa su ubicación en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS en el siguiente diagrama:



Según se recoge en la Política de Gestión de Riesgos de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para que el proceso de Gestión de Riesgos sea efectivo, es necesario:

- El compromiso por parte del Consejo de Administración, Presidente y el Órgano de Administración y Dirección.
- La asignación de responsabilidades dentro de la Empresa.
- La asignación de los recursos apropiados para la formación y el desarrollo de una conciencia de Riesgos mejorada por parte de todos los interesados.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo el 21 de diciembre de 2015. La última revisión de esta Política se realizó en septiembre de 2019, habiendo sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019. Dicha Política define su enfoque y apetito al riesgo, así como su enfoque de la Gestión de Riesgos. Establece las responsabilidades de la Gestión de Riesgos en toda la empresa, dentro del llamado Sistema de Gobernanza.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad se fundamenta sobre un tratamiento adecuado del riesgo que garantiza razonablemente que los riesgos asumidos por ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se mantienen a un nivel aceptable, a través del cumplimiento de los procedimientos y de la Política de Gestión de Riesgos establecidos e implementados por el Órgano de Administración y Dirección.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene establecidos procedimientos para la protección de la información y su documentación, así como para su actualización permanente. Establece un sistema eficiente de comunicación interna que asegura que la información, relevante para la Gestión de Riesgos, llega a todos los niveles de la Entidad. Para el diseño y el ejercicio del Sistema de Gestión de Riesgos, la Entidad dispone de información precisa, íntegra, fiable y oportuna, obtenida de fuentes internas y externas. Los sistemas de información establecen los controles necesarios para asegurar la autenticidad y la veracidad de la información que es tratada por el Órgano de Administración, Dirección y por los diferentes niveles jerárquicos.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS evalúa sus riesgos y los gestiona adecuadamente, lo que implica una medición cuantitativa y/o cualitativa de todos los riesgos actuales y potenciales y una actuación consecuente.

En el proceso de evaluación, la Entidad lleva a cabo: identificación, análisis, descripción y estimación de los riesgos. De esta manera tiene en cuenta el grado de control que, sobre los diferentes riesgos, existen en la Entidad, permitiendo así que la valoración de su probabilidad de ocurrencia y de sus posibles consecuencias sea cualitativa, cuantitativa, o bien, una combinación de ambas.

La evaluación del riesgo consiste en comparar los riesgos con los criterios de tolerancia de riesgo que ha establecido previamente la Entidad.

El tratamiento del riesgo consiste en seleccionar y aplicar las medidas correctoras necesarias para controlar y mitigar los riesgos evaluados.

Por último y en el caso de que fuera posible, se llevará a cabo periódicamente un análisis prospectivo que cuantifique el impacto, sobre la situación patrimonial, de un comportamiento desfavorable de los riesgos, individualmente considerados o combinados en determinados escenarios.

La Política de Gestión de Riesgos de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS recoge las siguientes tipologías de riesgos, considerando la eventual interrelación entre unas y otras:

- Riesgo de Suscripción.
- Riesgo de Mercado.
 - o Renta Fija.
 - o Renta Variable.
 - o Riesgo de Concentración.
 - o Riesgo de ALM.
 - o Riesgo de Spread.
 - o Riesgo de Divisa.
 - o Riesgo Inmobiliario.
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Estratégico y Reputacional.

Informe de Gestión de Riesgos

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos, elaborará un Informe de su función, que es aprobado por el Consejo de Administración, documentándose, además, un informe de seguimiento a final del ejercicio

Evaluación interna de los Riesgos y la Solvencia

El proceso ORSA implementado en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS proporciona una seguridad razonable al Consejo de Administración de que se cumplirán los objetivos establecidos, en el contexto del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración con fecha 06/06/2019. En concreto, como resultado del proceso ORSA se puede observar el cumplimiento con el capital requerido bajo una amplia gama de escenarios relevantes.

El proceso ORSA implementado en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS persigue una doble finalidad:

- Fomentar una gestión eficaz de los riesgos materiales en todos los niveles de la organización, a través de la identificación, evaluación, seguimiento y comunicación de los mismos, mediante la utilización de técnicas que son apropiadas a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos a los que está expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- Ofrecer una imagen de la situación a nivel global del riesgo asumido y del capital disponible para cubrirlo bajo una perspectiva dinámica, tanto por el enfoque prospectivo como por el análisis bajo distintos escenarios.

Por tanto, el proceso ORSA desarrollado en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no responde meramente a la elaboración de un informe como una nueva información a enviar al Supervisor, sino que, supone

un proceso de evaluación para integrar la gestión de riesgos en la estrategia y toma de decisiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

Periodicidad y alcance temporal del proceso ORSA

La elaboración del Informe ORSA, será al menos anual, siempre que no haya cambios significativos en la entidad. Cada ORSA elaborado será presentado y aprobado por el Consejo de Administración.

En relación al alcance temporal del proceso ORSA, mientras que los requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II se basan en shocks anuales, la perspectiva a futuro del proceso ORSA refleja la necesidad de ver más allá de este horizonte anual y evaluar cómo el medio plazo o largo plazo puede influir en las necesidades globales de solvencia, así como en su cobertura.

El objetivo de esta prospectiva es anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que pudiesen darse e impactar significativamente en la situación de solvencia de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS procurando contar con medidas tanto para disminuir o mitigar los riesgos que pudieran aflorar así como otras para aumentar el capital demostrando que se cuenta en cada momento con unos Fondos Propios disponibles suficientes para afrontar los escenarios y garantizar la continuidad de la actividad de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

En este contexto el horizonte temporal del último Informe ORSA cubre el periodo contemplado por ATOCHA, S.A. DE SEGUROS en su Plan Estratégico de Negocio, en este caso, un horizonte temporal a tres años, considerando como información real de partida el cierre de 2018 y la proyección de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

El Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS pretende poder realizar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y sus capitales en base a los resultados del proceso ORSA en el momento actual, por lo que necesita tener, en todo momento, un conocimiento de los efectos que tendrían las medidas de gestión para restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se estableciesen, en caso de que se produzcan circunstancias adversas inesperadas.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dentro de las obligaciones de información al Supervisor (Pilar II), reportará los resultados de cada autoevaluación y suministrará información adicional acerca del contexto del proceso ORSA.

El informe ORSA, que se proporciona al Supervisor, es considerado como una herramienta vital para dar a conocer el “nivel de salud” del que goza la Entidad, en la medida en que:

- Es un indicador de detección temprana sobre posibles insuficiencias de capital.
- Permite obtener una panorámica general sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo y la Gestión de Riesgos.
- Informa sobre la exposición a riesgos desde un punto de vista cualitativo que no es tenida en cuenta en la fórmula estándar.

Auditoría Interna realiza una revisión independiente y objetiva del Informe ORSA.

B.4 Sistema de Control Interno

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, dispone de una Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración en diciembre del 2015 y revisada en agosto de 2019. Esta última revisión, ha sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019.

Se entiende por Control Interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección General y el resto de personal, y establecidos por el Consejo de Administración, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

Por su naturaleza, el Control Interno involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, y que debe ser adaptado para conseguir los objetivos establecidos sin sobrepasar los límites de los riesgos inicialmente previstos.

El Sistema de Control Interno debe fundamentarse en un tratamiento adecuado del riesgo que garantice razonablemente que los riesgos asumidos por ATOCHA se mantienen a un nivel aceptable, a través del cumplimiento de los procedimientos y políticas de gestión de riesgos establecidas e implementadas por el Consejo de Administración y la Dirección General de la Entidad.

ATOCHA es capaz de evaluar sus riesgos y gestionarlos adecuadamente, lo cual implica una medición cuantitativa y/o cualitativa de todos sus riesgos potenciales y una actuación en consecuencia.

En el proceso de evaluación se lleva a cabo una identificación, análisis, descripción y estimación de los riesgos. Así mismo, se toma en consideración el grado de control que, sobre los diferentes riesgos, existe en ATOCHA, permitiendo que la valoración de su probabilidad de ocurrencia y de sus posibles consecuencias sea bien cualitativa, bien cuantitativa, o bien, una combinación de ambas.

La evaluación del riesgo consiste en comparar los riesgos anteriormente estimados, con los criterios de tolerancia de riesgo que ha establecido previamente la Entidad.

En función del grado de riesgo estimado para cada uno de los procesos, se definen procedimientos de control con un alcance más o menos amplio en función de su relevancia. ATOCHA dispone de un mapa de riesgos actualizado clasificado según su naturaleza y tipo de proceso

Función de Verificación del Cumplimiento

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, tiene externalizada la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal en AREA XXI.

Dispone de un diseño de la Función de Verificación del Cumplimiento que se complementa con:

- Política de Verificación del Cumplimiento.
- Manual de Procedimiento de la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal.

- Plan de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal.

La última revisión de estos documentos ha sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre del 2019.

La Función de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal es concebida en ATOCHA, S.A. DE SEGUROS como una función independiente que, mediante políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las normas y obligaciones internas y externas de la Entidad.

La Función de Verificación del Cumplimiento Normativo y Legal engloba principalmente las siguientes tareas:

- Detectar e identificar los riesgos de que la Entidad incumpla con las normativas que regulan su actividad.
- Establecer los planes de contingencia y actuación ante la materialización del riesgo de incumplimiento.
- Vigilar activamente los riesgos de incumplimiento: control del nivel de tolerancia del riesgo de incumplimiento.
- Control y evaluación de los procedimientos.
- Cumplimiento de la normativa interna y externa.
- Interrelación constante con todos los departamentos.
- Comunicación a nivel ascendente y descendente.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es una institución aseguradora privada que opera bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima. Uno de los aspectos característicos de la Institución Aseguradora es el sometimiento al control y vigilancia de su actividad por los poderes públicos, es decir la actividad aseguradora tiene un sistema de control legal, jurídico, administrativo y económico. En España, el Ministerio de Economía y Hacienda se encarga del control e inspección de garantías del seguro privado a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

La Función de Verificación del Cumplimiento de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS periódicamente informa a los responsables de los departamentos de las exigencias y las acciones que se deben realizar para cumplir con la normativa vigente. En caso de detectar alguna deficiencia, prestará apoyo para poner en marcha las medidas y los controles necesarios para gestionar el riesgo de incumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento, a través de comunicaciones y revisiones periódicas de seguimiento con ATOCHA, S.A. DE SEGUROS efectúa recordatorios de los plazos de entrega de los reportes al Supervisor.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Verificación del Cumplimiento y la Función de Gestión de Riesgos elabora un informe anual, que es presentado al Consejo de Administración de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para su posterior deliberación y aprobación.

Calidad de los Datos

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una Política de Calidad de los Datos, aprobada el 15 de noviembre de 2016, revisada en julio de 2019 y aprobada en diciembre de 2019 por el Consejo de Administración, que comprende la bondad y disposición de la información que utiliza la Compañía, teniendo en cuenta que se entiende por “datos”:

- La información utilizada en el cálculo del Capital Disponible, Balance Económico y Capital Requerido bajo Solvencia II.
- La información requerida para dar soporte a los procesos críticos de reporting, que incluyen el cumplimiento de los requerimientos de remisión de información pública e interna de naturaleza financiera, de riesgos y de solvencia a efectos de cumplimiento con la legalidad vigente y la normativa interna habilitada al efecto.

Esta definición incluye información interna y externa, incluyendo las hipótesis aplicadas en proceso de captura, procesamiento y utilización de la información.

En esta Política se indica que dentro del marco de la Calidad del Dato se revisarán periódicamente los siguientes conceptos dentro de los procesos:

- Se revisará el marco de roles y responsabilidades, si está actualizado con el Sistema de Gobernanza de datos.
- Se revisará periódicamente los controles sobre el mapping de datos y el diccionario de datos, actualizándose regularmente en caso necesario.
- La gobernanza de los datos y su estructura serán revisados si hay cambios informáticos importantes.

B.5 Función de Auditoría Interna

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, la Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada con el proveedor Mazars Auditores, que cuenta con una alta experiencia tanto a nivel nacional como internacional.

Existe una Política de Auditoría Interna que fue aprobada por el Consejo de Administración el 28 de noviembre de 2014, según se recoge en el acta correspondiente. Esta política ha sido revisada en septiembre de 2019 y aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019.

La función principal de la Auditoría Interna es verificar y evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad, analizar el diseño y funcionamiento de los controles existentes destinados a asegurar que la actividad se adhiere a la normativa legal y a la normativa interna, aplicable al área auditada.

Para ello desarrolla las siguientes actividades:

- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.

- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido en la Entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades se cumplan por los responsables de su ejecución.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y objetivos de la Entidad, recomendando los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de la toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad, recomendando las mejoras que sean necesarias.
- Fomentar la cultura de autocontrol, contribuyendo al mejoramiento continuo en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Entidad.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del Control Interno, dando a conocer las oportunidades de mejora para su fortalecimiento y realizando un seguimiento a la implementación de las mismas.

La Función de Auditoría Interna tiene como principio fundamental la independencia y objetividad, y se garantiza cumpliendo una independencia organizacional y la independencia y objetividad de las personas que la forman.

Independencia Organizacional

De acuerdo con la estructura organizacional, la Función de Auditoría Interna reporta administrativamente a la Dirección de la Entidad y a la Comisión de Auditoría, y funcionalmente al Consejo de Administración, lo que garantiza su independencia y relaciones de reporte.

La Función de Auditoría Interna mantiene una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asume responsabilidades sobre la ejecución de las operaciones. Esto implica que en ningún caso la Función de Auditoría Interna podrá participar en los procedimientos administrativos de la Entidad, a través de autorizaciones o refrendaciones, y que no tiene autoridad ni competencia sobre las áreas de la Entidad salvo para el seguimiento y control en la implementación de las mejoras y recomendaciones.

La Función de Auditoría Interna debe ser capaz de ejercer su trabajo sin impedimentos en todas las áreas de la Entidad y debe tener una comunicación directa con todas ellas. Asimismo, deberá tener libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones.

Independencia Individual y Objetividad

La independencia y la objetividad son dos componentes fundamentales de una actividad de Auditoría Interna eficaz.

La objetividad representa para los auditores internos la capacidad de mantener una actitud imparcial, libre de todo sesgo, para tratar todos los asuntos que queden bajo su análisis y estudio.

Para mantener la objetividad, los auditores internos no deben estar involucrados personal o profesionalmente con el área auditada, ni mantener lealtad con ella; y deben tener una actitud mental imparcial y neutral en relación con todos sus trabajos.

La independencia es necesaria para permitir al auditor interno dar una opinión objetiva. En aras de mantener esta independencia, los miembros de la Función de Auditoría Interna no deberán tener asignadas funciones en la Entidad más allá de sus funciones de auditoría.

Deben evitarse los conflictos de interés. No obstante, si se produjese alguno, este deberá revelarse. Se requiere que el auditor interno informe de un conflicto de interés potencial al jefe del equipo de Auditoría Interna, y este decidirá si debe asignarse o no a ese auditor. Los conflictos de interés pueden darse, por ejemplo, cuando el auditor hubiera trabajado previamente en la Entidad o área auditada o cuando otra relación pueda perjudicar la objetividad.

En general, cualquier beneficio que pudiera comprometer la objetividad del auditor interno, no debe ser aceptado.

La realización de una auditoría o revisión se estructurará en las siguientes fases:

- Preparación y planificación de la Auditoría Interna: recogida de información, evaluación de riesgos, procedimientos y elaboración de los programas de auditoría.
- Ejecución de la Auditoría: obtención de evidencias y a la formulación de observaciones, con sus respectivas recomendaciones y soluciones, sobre las áreas y los procesos auditados. Utilización de técnicas de auditoría: entrevistas, cálculos, comprobaciones, métodos estadísticos, análisis, confirmaciones, etc.
- Emisión del Informe de Auditoría Interna.

B.6 Función Actuarial

En ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, la Función Actuarial se encuentra externalizada con el proveedor Mazars, que cuenta con una alta experiencia tanto a nivel nacional como internacional.

La Política Actuarial fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015, según se recoge en el acta correspondiente. Se ha procedido a su revisión en julio de 2019. Esta revisión fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019.

La Función Actuarial es clave para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz y un adecuado desempeño de la actividad aseguradora, además de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y todo lo que ello conlleva, se encarga de realizar la labor de revisión de la adecuación y suficiencia del resultado obtenido tras dicho cálculo, realizando una gestión activa del riesgo de suscripción propio de la actividad aseguradora.

De manera general, la Función Actuarial contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos implementado en la Sociedad, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que esta enfrenta.

La estructura de control de la Sociedad se articula mediante el modelo de tres líneas de defensa, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, dentro del cual la Función Actuarial forma parte de la segunda línea de defensa:



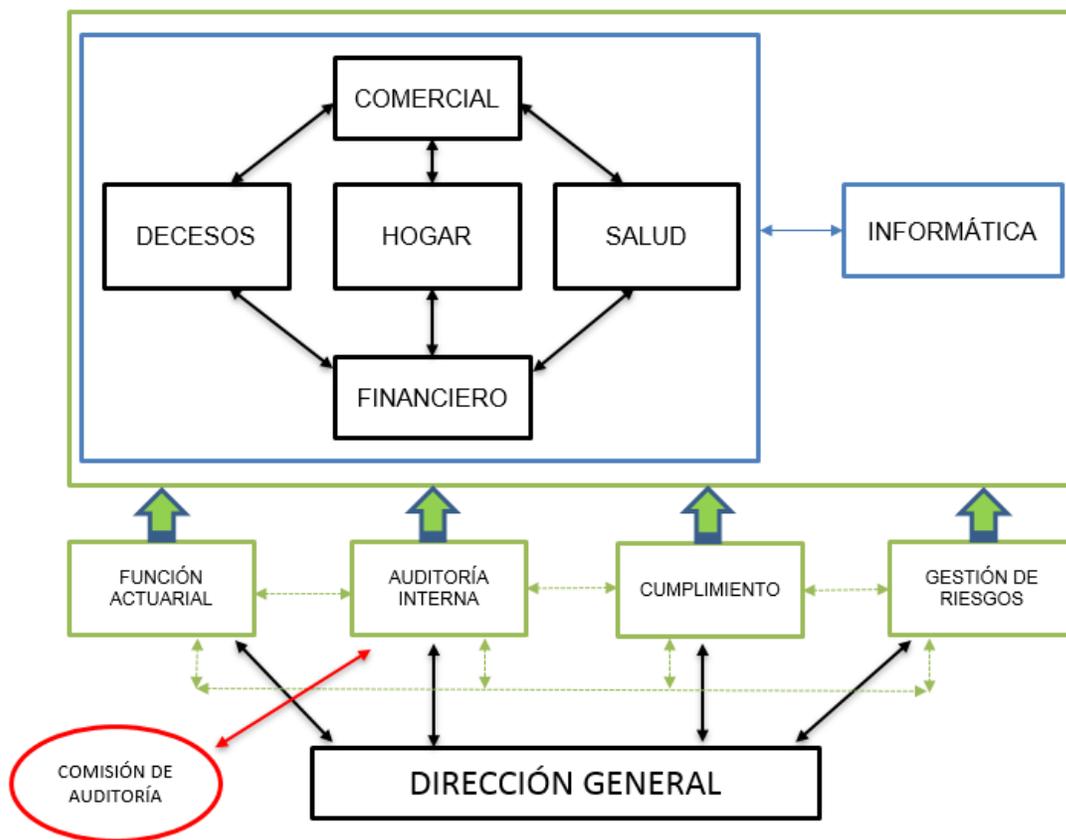
La Función Actuarial, en el ejercicio de las responsabilidades que tiene atribuidas, debe verificar que se están cumpliendo y ejecutando de forma adecuada y eficaz los siguientes puntos:

- Coordinar las labores relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas.
- Coordinar el cálculo y evaluación de las provisiones técnicas. La Sociedad opera en los ramos de Decesos, Hogar y Asistencia Sanitaria.
- Verificar la adecuación de las metodologías, los modelos y las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar la estimación con la experiencia anterior.
- Informar al Órgano Supervisor sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la Política general de Suscripción.
- Pronunciarse, en su caso, sobre la idoneidad de la Política de Reaseguro que se pueda estar siguiendo.

- Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos (modelización del riesgo) y su evaluación.

Para ejecutar las responsabilidades expuestas, la Función Actuarial mantiene con los responsables de las unidades operativas de la Sociedad un flujo de información adecuado y suficiente para el ejercicio de sus funciones.

Al objeto de garantizar que la Función Actuarial cuenta con información suficiente y sin restricciones respecto de los datos referentes a las provisiones técnicas, así como cualquier otra información necesaria para el desarrollo de su actividad, se ha establecido el siguiente organigrama dentro de la Sociedad.



B.7 Externalización

La Política de Externalización de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS aprobada por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 2015. En julio de 2019 se ha procedido a su revisión, siendo aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2019, establece los principios y procesos básicos para la externalización de funciones y servicios. Su principal objetivo es, al tiempo que proporciona flexibilidad, determinar los procesos y estrategias de externalización pertinentes para garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios: Norma Europea Art. 258.2 y 274.1 del

Reglamento Delegado y Directriz 63 de las Directrices sobre el sistema de Gobernanza (EIOPA). Norma Nacional Art. 65 y 67 de la LOSSEAR y Art. 44.2 del RDOSEAR.

La externalización de funciones operativas esenciales e importantes, no exime a la Alta Dirección de la responsabilidad directa sobre las actividades externalizadas.

Las principales funciones externalizadas por ATOCHA, S.A. DE SEGUROS son:

- Gestión de Inversiones Financieras.
- Función de Auditoría Interna.
- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Verificación del Cumplimiento.
- Asesoría Legal.
- Auditoría de Cuentas Anuales.

Los proveedores de servicios en los que se han externalizado dichas funciones se encuentran dentro de España.

B.8 Cualquier otra información

No se dispone de otra información.

C. Perfil de riesgo

La Política de Gestión del Riesgo de Suscripción y la Política de Inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de Contratación y de Inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia, que deben servir de base para que el Sistema de Gestión de Riesgos asegure que éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración, y que en caso de desviación se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS establece como principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo, el ratio de solvencia, por entender que es un indicador objetivo y generalmente aceptado por las agencias de calificación y en general por el mercado para comprender la situación de solvencia de cualquier entidad financiera.

Se define el ratio de solvencia como el indicador que mide la capacidad de una entidad financiera de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital, es decir, representa cuántas veces el capital disponible o no comprometido de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS puede cubrir los riesgos a los que se enfrenta en caso de que estos se materializaran.

Éste será el principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo. Tras el establecimiento del nivel deseado de apetito al riesgo sobre el ratio de solvencia, y de manera consistente con éste,

se establecerá el nivel de riesgo que se desea asumir para cada una de las categorías a que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS y que por tanto configuran su perfil de riesgo.

Exposición al riesgo

En el siguiente cuadro se refleja la valoración cuantitativa de aquellos riesgos contemplados en la fórmula estándar:

| SCR | 2019 | 2018 | Variación |
|-------------|-----------|-----------|-----------|
| Mercado | 24.309,89 | 20.607,20 | 3.702,69 |
| Contraparte | 766,17 | 726,14 | 40,03 |
| Suscripción | 2.801,19 | 3.081,99 | -280,80 |
| Operacional | 1.021,33 | 993,74 | 27,60 |

(Datos en miles de Euros)

Como se puede ver, el riesgo de mercado es el que supone una carga de capitales mayor, debido a la importante cartera de fondos de inversión e inmuebles de la Compañía, y el que más variación ha presentado respecto al año anterior.

A continuación, se ofrece una visión pormenorizada de cada categoría de riesgo y su contribución del perfil de riesgos de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS:

C.1 Riesgo de Suscripción

C.1.1 Riesgo de Suscripción No Vida

a) Definición

El riesgo de suscripción de no vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

El riesgo de suscripción de no vida también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

El módulo de riesgo de suscripción de no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de suscripción de no vida al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de no vida en el ejercicio 2019 ha sido de 521,56 miles de euros siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



Este riesgo se ha incrementado 15,6 miles de euros respecto al año anterior:

| | ANUAL 2019 | ANUAL 2018 | Variación |
|---|---------------|---------------|--------------|
| RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE NO VIDA | 521,56 | 505,91 | 15,66 |
| SCR _{PRIMASYRESERVAS} | 248,86 | 232,06 | 16,79 |
| SCR _{CAT} | 400,35 | 395,25 | 5,10 |

c) Marco de gestión

Dentro del riesgo de suscripción no vida ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se encuentra el ramo de Hogar (donde se incluyen coberturas de incendios y otros daños); el siguiente cuadro muestra la fecha de autorización dada a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para operar en los ramos por parte del Supervisor:

| Ramo | Fecha de Autorización |
|--|-----------------------|
| Incendios y elementos de la naturaleza | 26/02/1990 |
| Otros daños a los bienes | 26/02/1990 |
| Responsabilidad Civil | 21/04/2015 |
| Defensa Jurídica | 21/04/2015 |

En el año 2019 Hogar representa el 3,62% de las primas emitidas de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

C.1.2 Riesgo de Suscripción Salud

a) Definición

El riesgo de suscripción de salud es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de salud, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

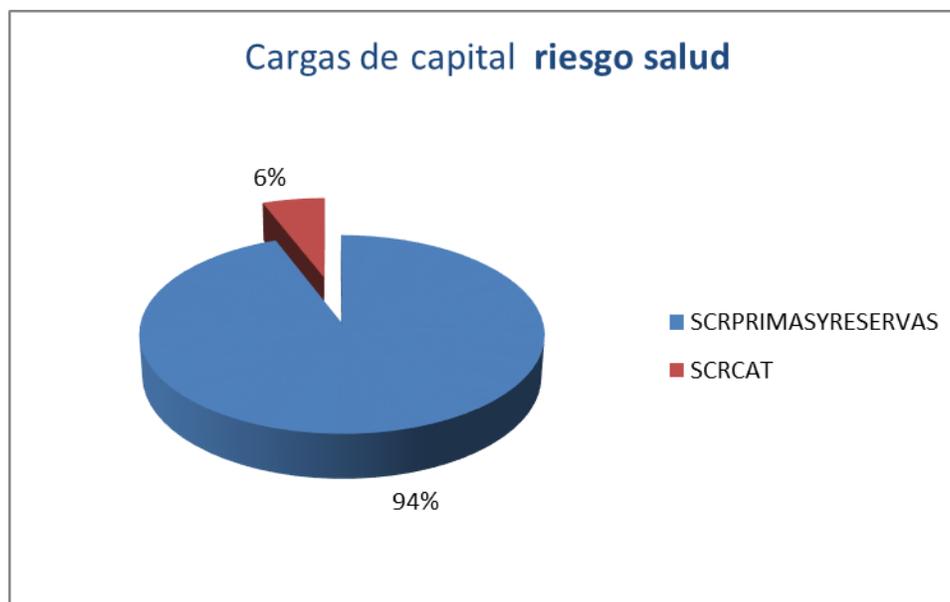
El riesgo de suscripción de salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

El módulo de riesgo de suscripción de salud recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de suscripción de salud al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico se utilizará la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de salud en el ejercicio 2019 ha sido de 405 miles de euros siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



Este riesgo ha disminuido 13,05 miles de euros respecto al año anterior:

| | ANUAL 2019 | ANUAL 2018 | Variación |
|---|---------------|---------------|---------------|
| RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE SALUD | 405,40 | 418,45 | -13,05 |
| SCR _{PRIMASYRESERVAS} | 398,86 | 411,42 | -12,57 |
| SCR _{CAT} | 23,60 | 25,25 | -1,65 |

(Datos en miles de Euros)

c) Marco de gestión

Dentro del riesgo de suscripción salud en el ramo de Asistencia Sanitaria, el siguiente cuadro muestra la fecha de autorización dada a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para operar en el ramo por parte del Supervisor:

| Ramo | Fecha de Autorización |
|----------------------------|-----------------------|
| Enfermedad (ramo completo) | 11/04/1956 |

En el año 2019 Asistencia Sanitaria representaba el 8,97% de las primas emitidas de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

C.1.3 Riesgo de Suscripción Vida

a) Definición

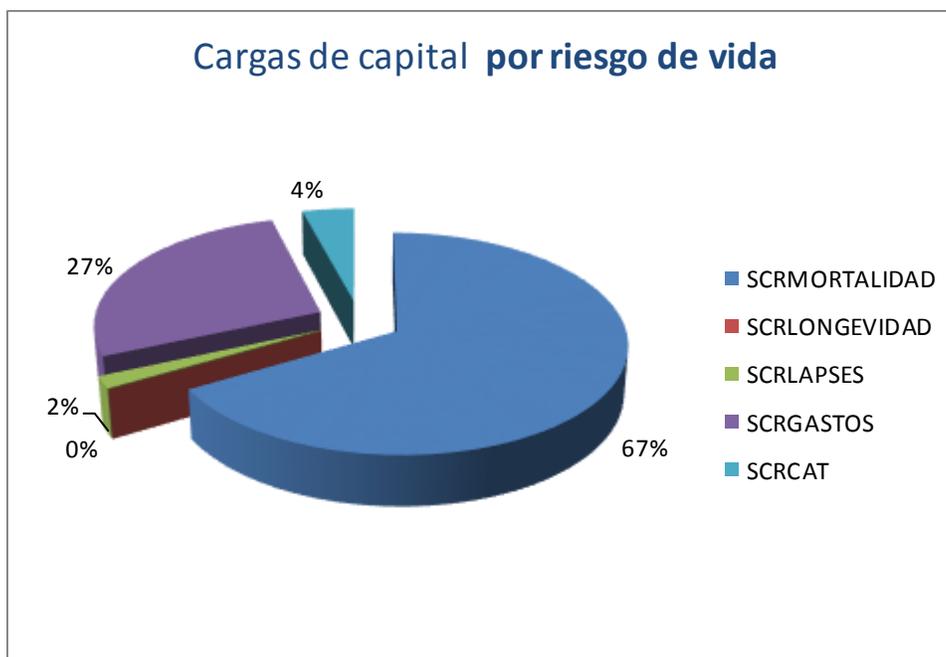
El riesgo de suscripción de vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de seguro de vida incluye todos los compromisos por seguros y reaseguros del negocio de Decesos que es asimilable al de vida.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de suscripción de vida al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar, así como la aplicación del Régimen Simplificado de Decesos establecido en la Orden ECC/2841/2015, de 28 de diciembre.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de vida en el ejercicio 2019 ha sido de 1.874,23 miles de euros siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



Este riesgo ha disminuido 283,4 miles de euros respecto al año anterior.

| | ANUAL 2019 | ANUAL 2018 | Variación |
|--|-----------------|-----------------|----------------|
| RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE VIDA | 1.874,23 | 2.157,63 | -283,40 |
| SCR _{MORTALIDAD} | 1.564,34 | 1.895,96 | -331,62 |
| SCR _{LAPSES} | 42,02 | 58,57 | -16,55 |
| SCR _{GASTOS} | 643,39 | 574,47 | 68,91 |
| SCR _{CAT} | 97,80 | 108,53 | -10,73 |

(Datos en miles de Euros)

c) Marco de gestión

Dentro del riesgo de suscripción de vida en el ramo de Decesos, que incluye como coberturas complementarias accidentes, enfermedad y asistencia en viaje, el siguiente cuadro muestra la fecha de autorización dada a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS para operar en los ramos por parte del Supervisor:

| Ramo | Fecha de Autorización |
|----------------------------|-----------------------|
| Decesos | 11/04/1956 |
| Enfermedad (ramo completo) | 11/04/1956 |
| Accidentes | 26/02/1990 |
| Asistencia | 20/06/1995 |

En el año 2019 Decesos representaba el 87,41% de las primas emitidas de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene desarrollado un proceso de suscripción, para cada uno de los ramos, con la siguiente estructura:

- Proceso contratos de agentes-corredor agencia.
- Proceso gestión producción.
- Proceso reajuste primas.
- Proceso emisión recibos físicos.
- Proceso gestión modificaciones, altas y bajas.
- Proceso gestión liquidaciones
- Plantilla de procesos donde se recogen las actividades de cada proceso, el riesgo operacional y el control para su mitigación.

Adicionalmente, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con un procedimiento para garantizar que al menos dos personas verifican los riesgos asumidos antes de la suscripción.

Estos procesos de suscripción cubren y hacen referencia a todos los principales canales de distribución de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

C.2 Riesgo de Mercado

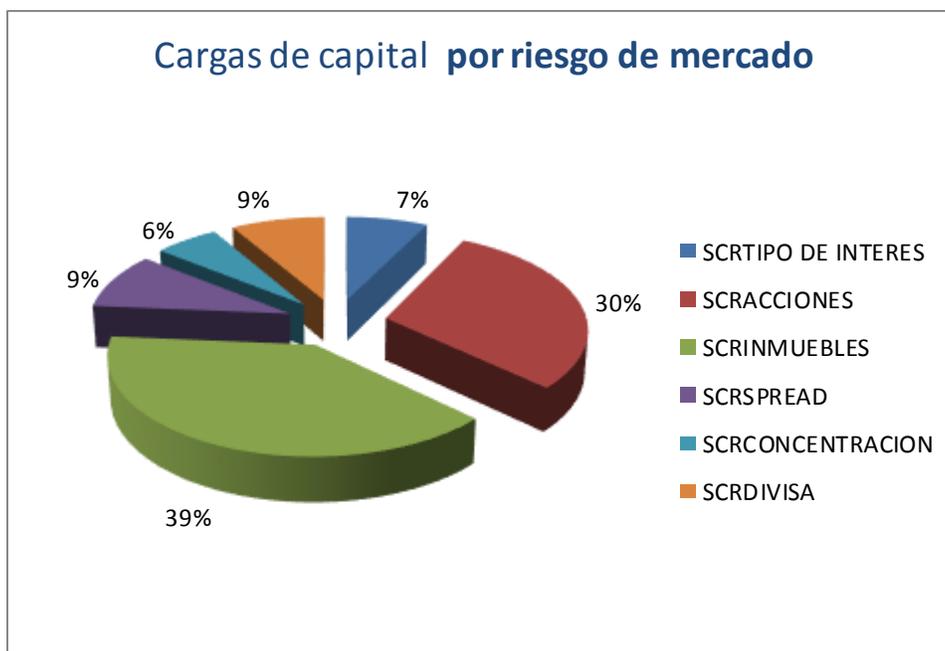
a) Definición

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico, se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de mercado en el ejercicio 2019 ha sido de 24.309,89 miles de euros, siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



La evolución de la contribución de los distintos submódulos respecto al año pasado teniendo en cuenta el efecto de la diversificación es la siguiente:

| | 2019 | | 2018 | | Variación |
|-------------------------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|
| Riesgo de Mercado | 24.309,89 | % | 20.607,20 | % | 3.702,69 |
| Tipo de Interés | 2.276,15 | 9,4% | 1.852,99 | 9,0% | 423,16 |
| Acciones | 9.200,19 | 37,8% | 6.855,55 | 33,3% | 2.344,64 |
| Inmuebles | 12.191,06 | 50,1% | 11.626,27 | 56,4% | 564,79 |
| Spread | 2.910,04 | 12,0% | 2.319,19 | 11,3% | 590,85 |
| Concentración | 1.812,82 | 7,5% | 2.139,90 | 10,4% | -327,09 |
| Divisa | 2.614,60 | 10,8% | 1.565,52 | 7,6% | 1.049,08 |
| Efecto Diversificación | -6.694,96 | -27,5% | -5.752,22 | -27,9% | -942,74 |

(Datos en miles de Euros)

Los riesgos de Inmuebles y Acciones son los que más carga de capital generan en el Riesgo de Mercado. Las mayores variaciones respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

- El riesgo de Acciones aumenta 2.276 miles de euros (m€) debido al incremento de las inversiones expuestas a este riesgo en 2.800m€ lo que supone un efecto en SCR de +1.300m€. La variación del ajuste simétrico ha supuesto un aumento del SCR de 900m€.
- El riesgo de inmuebles aumenta 564m€, debido a la adquisición de un fondo de inversión inmobiliario sobre el que se aplica enfoque look-through con un valor de mercado de 2.100m€. Además, durante el año 2019 se ha comprado un inmueble por importe de 100m€.

- El riesgo de spread aumenta 590m€ debido a un incremento de las inversiones en bonos en 4.000m€, siendo adquiridos de manera directa por Atocha (No vía Look-through).
- El riesgo de concentración disminuye 320m€ debido a una disminución de las exposiciones en algunas de las entidades que generan riesgo de concentración en la Entidad, y una mejora de las calificaciones crediticias.

Tan solo 4 entidades superan el umbral y generan riesgo de concentración:

| Emisor | Calidad Crediticia | Importe | Requerimientos de capital (Sin diversf) | Dif anual |
|-----------------|--------------------|----------|---|-----------|
| BANCO SABADELL | 4 | 3.120,25 | 954,28 | 512,71 |
| CAIXABANK | 5 | 3.712,92 | 1.386,93 | 219,07 |
| BANCO SANTANDER | 3 | 2.068,02 | 68,85 | 68,46 |
| BBVA | 3 | 4.290,18 | 668,84 | -1.069,07 |

- El riesgo de divisa se incrementa en 1.049m€ en línea con un incremento de las inversiones en 10.000m€, y debido también a un perfil más internacional en las nuevas compras de fondos de inversión. Este importe se corresponde exclusivamente a inversiones en divisa a través del Look-Through realizado sobre la cartera de fondos de inversión de la Entidad.

c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con una cartera de inversiones cuya mayor exposición se concentra en inmuebles y fondos de inversión, suponiendo el 78% del total activos de la Entidad.

Es importante señalar que para la determinación del riesgo de mercado ATOCHA, S.A. DE SEGUROS ha utilizado un enfoque "look-through" a la hora de valorar los riesgos derivados de los fondos de inversión. La aplicación de dicho enfoque ha reducido el riesgo de mercado de manera significativa. Aunque en la cartera de inversión de la Entidad no se dispone de activos en divisa, surge el riesgo de divisa al aplicar el enfoque de transparencia o look-through a la cartera de fondos de inversión.

La Entidad cuenta con una Política de Inversiones completa y detallada, dentro de la cual se exponen una serie de límites a los que está sujeta en su operativa inversora, incluyendo también un Plan de Contingencia frente a posibles salidas de efectivo inesperadas. Concretamente la Política de Inversiones contempla los siguientes puntos:

- Responsabilidades.
- Procesos de inversión y desinversión.
- Teniendo en cuenta la estrategia de inversión, la estrategia general de suscripción y gestión de siniestros, gestión prudente del riesgo de liquidez.
- Límites internos cuantitativos en los activos financieros o exposiciones, teniendo en cuenta cada tipo de los activos considerados aptos por la empresa según sus directrices de inversión. ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dentro de su Manual de Inversiones establece los siguientes límites:

- Renta fija entre el 70%-80% incluyendo fondos de inversión de renta fija.
- Renta variable entre 20%-30% incluyendo los fondos de inversión de renta variable pura y mixta.
- Depósitos y efectivo en entidades de crédito en torno al 2,5% y 5%.
- Dentro de la renta fija, no se permite más de un 20% a un plazo superior a 5 años e inferior a 10 años.
- La inversión directa en Renta Fija se realizará mayoritariamente en emisiones de calificación crediticia BBB- por Standard Poors, o similar por otras Agencia. Se podrá invertir hasta un 15% en títulos con rating inferior a BBB- o equivalente, siempre que dichos títulos mantengan una calificación crediticia igual o superior a BB-, o equivalente de otras Agencias. No se podrá invertir en activos con una calidad crediticia igual o inferior a B+ o equivalente en otras Agencias. En el caso de no tener rating, se irá a analizar el rating del emisor.
- No se realizan inversiones en activos denominados en moneda distinta del Euro, si bien es posible que algún fondo de inversión denominado en euros pueda suscribir partidas en moneda extranjera.

C.3 Riesgo Crediticio

a) Definición

El módulo de riesgo de incumplimiento de la contraparte es la posible pérdida derivada de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de contraparte al que se ve se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico, se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo de contraparte en el ejercicio 2019 ha sido de 766,17 miles de euros.

| | ANUAL 2019 | ANUAL 2018 | Variación |
|------------------------------|------------|------------|-----------|
| RIESGO DE CONTRAPARTE | 766,17 | 726,14 | 40,03 |

Lo que supone un incremento de 40,03 miles de euros respecto al año anterior.

Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta principalmente con dos tipos de activos expuestos al riesgo de contraparte:

- Los recibos pendientes de cobro con tomadores por prima emitida y saldos pendientes con mediadores, fianzas y deudores diversos. (Exposiciones Tipo II)

- El efectivo, cuentas corrientes y depósitos a la vista, tanto de forma directa, como indirecta a través del look-through de los fondos de inversión. (Exposiciones Tipo I)

Respecto a los saldos pendientes con acreedores ascienden aproximadamente al 1,33% de las primas devengadas, por lo que la exposición a este riesgo es baja.

Respecto al saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, si se compara con el total de activos, puede considerarse que la exposición a este riesgo es baja.

El capital requerido por riesgo de contraparte ha aumentado 41,47 miles de euros respecto al año anterior:

| | 2019 | 2018 | Variacion |
|----------------|--------|--------|-----------|
| Tipo I | 335,10 | 319,05 | 16,04 |
| Tipo II | 483,59 | 455,51 | 28,08 |
| SCR | 767,61 | 726,14 | 41,47 |

(Datos en miles de Euros)

Esto es debido a un aumento de los saldos de efectivo y depósitos provenientes del desglose look-through de los fondos de inversión, y un aumento de las fianzas en depósito.

Por último, respecto al reaseguro, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS hasta la fecha no advierte la necesidad de acudir a acuerdos de reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción y así optimizar la gestión y los resultados, debido a los siguientes aspectos:

- La estructura organizativa de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.
- El perfil de cartera: inexistencia de siniestros punta y escasa vulnerabilidad con respecto a grandes siniestros.
- La evolución de la siniestralidad, Política de Suscripción, tamaño de la cartera y su desarrollo en el tiempo.
- La asignación de recursos con el fin de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia.

Al menos hasta el momento actual, teniendo en cuenta los datos históricos, no se ha observado una siniestralidad que haya impactado directamente en la cuenta de resultados o en la solvencia de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS. Periódicamente y con carácter trimestral/anual se analizan las variaciones en la siniestralidad y la composición de la cartera, analizando desviaciones significativas de siniestralidad (Asistencia Sanitaria, Hogar). Si durante el transcurso de los análisis se advirtieran indicios de que se pudiera mejorar la rentabilidad de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS acudiendo al reaseguro, se procedería a reconsiderar esta opción. En la actualidad, la transferencia del riesgo de suscripción no se considera una decisión estratégica.

Durante el año 2019 se ha procedido a firmar un contrato de reaseguro que cubre la prestación de la garantía de asistencia médica telefónica 24h en ciertas pólizas de decesos y asistencia sanitaria.

C.4 Riesgo de Liquidez

a) Definición

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al menos actualmente, no se determina el Capital Económico que supone, por lo que únicamente existe una evaluación cualitativa del mismo.

c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con procedimientos adecuados y procesos para la vigilancia y la gestión de este riesgo, con objeto de garantizar que se mantiene dentro de las políticas establecidas y de los límites fijados según se indica en la Política de Inversiones. Entre estos procesos cabe destacar:

- Adecuada supervisión del control de los saldos bancarios (conciliaciones periódicas mensuales). Información de posiciones bancarias por fechas valor.
- La fijación de niveles de disponibles requeridos para cumplir eficientemente sus compromisos, mediante la posesión de activos con capacidad para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata y sin la pérdida de su valor. Estos niveles se encuentran fijados en los siguientes límites aproximados:
 - Mantenimiento de saldo medios a la vista: 600-800 miles de euros.
 - Fondos de renta fija corto plazo: 10.000 miles de euros (líquidos en 48-72 horas).
 - Fondos renta fija: 25.000 /27.000 miles de euros líquidos en 72-96 horas.
- Inversiones en activos con alto grado de liquidez (capacidad para ser vendidos fácilmente, antes de su vencimiento, sin sufrir pérdidas de capital).
- El seguimiento y análisis del comportamiento de los flujos corrientes de efectivo: entradas periódicas recurrentes (cobro de recibos, ingresos financieros, ingresos por arrendamientos) y salidas periódicas recurrentes (pago de prestaciones, pagos de impuestos, pago de los costes fijos etc.).
- Establecimiento de calendarios de pago: proveedores, facturas de funerarias etc.

Como medidas de mitigación, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS cuenta con un Plan de Contingencia de salidas de efectivo incluido en su Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Tesorería.

Por todo lo expuesto anteriormente se puede considerar que el riesgo de liquidez de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS es bajo.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras correspondiente a los contratos de las modalidades de Vida es, a 31 de diciembre de 2019, de 26.062,63 miles de euros; y cero para las modalidades de No Vida.

C.5 Riesgo Operacional

a) Definición

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo operacional al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, y por tanto determinar el Capital Económico, se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El Capital Económico por riesgo operacional en el ejercicio 2019 ha sido de 1.021,33 miles de euros.

| | ANUAL 2019 | ANUAL 2018 | Variación |
|--------------------|------------|------------|-----------|
| RIESGO OPERACIONAL | 1.021,33 | 993,74 | 27,60 |

El riesgo operacional ha aumentado 27,6 miles de euros respecto al año anterior

c) Marco de gestión

Las etapas que ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tiene establecidas, dentro del diseño y actualización de su mapa de riesgos, para la gestión del riesgo operacional son las siguientes:

- Identificación y evaluación.
- Seguimiento.
- Control y mitigación.

Para cada riesgo, se fijan criterios, métricas y límites (probabilidad, impacto y control), siguiendo criterios de materialidad.

El seguimiento del apetito de riesgo establecido se lleva a cabo, sobre la base de la gestión y mitigación diaria, a través de reuniones periódicas, revisiones del mapa de riesgo e indicadores de gestión.

C.6 Otros Riesgos Significativos

C.6.1 Riesgo Reputacional

a) Definición

El riesgo de reputación es el que se deriva por los problemas de imagen que pueda sufrir ATOCHA, S.A. DE SEGUROS por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo reputacional al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al menos actualmente, no se determina el Capital Económico que supone, por lo que por el momento únicamente se está desarrollando una evaluación cualitativa del mismo.

c) Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no tiene cuantificado el riesgo reputacional.

C.6.2 Riesgo Estratégico

a) Definición

El riesgo estratégico es el que se deriva de la falta de visión empresarial, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del Plan de Negocio de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha decidido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

b) Determinación del Capital Económico

Para valorar el riesgo estratégico al que se ve expuesta ATOCHA, S.A. DE SEGUROS, al menos actualmente, no se determina el Capital Económico que supone, por lo que únicamente existe una evaluación cualitativa del mismo.

Marco de gestión

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no tiene cuantificado el riesgo estratégico. Para verificar el cumplimiento del Plan Estratégico Trianual se realizan de manera periódica reuniones de seguimiento de presupuestos con las diferentes áreas, para de esta forma monitorizar y controlar el grado de consecución del Plan.

Mitigación del riesgo

Señalar que, de acuerdo a la Política de Inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS el uso de derivados o productos estructurados será prácticamente nulo.

Con los riesgos asumidos por la Entidad, y tras un análisis de la siniestralidad histórica, no se ha manifestado siniestralidad que haya impactado directamente en la cuenta de resultados o en la solvencia de la Entidad. Por ello en la Política de Reaseguro de la Entidad no se considera

esencialmente necesario acudir al reaseguro como medida de transferencia de riesgos. En el año 2019 la Entidad ha suscrito un contrato de reaseguro para la prestación del servicio de asistencia médica telefónica en ciertas pólizas de Decesos y Asistencia Sanitaria.

El sistema de Control Interno de la Entidad valora la eficacia de controles y procedimientos para mitigar los riesgos identificados. Se realiza una explicación detallada del Control Interno en el punto B.4

Sensibilidades

Como una parte más del proceso de planificación, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS realiza pruebas específicas de estrés. Esto ayuda a mejorar la comprensión de los cambios en el perfil de riesgos y el nivel de solvencia ante el acaecimiento de distintos escenarios que puedan afectar a la economía y al sector, como también a variables propias de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

Las pruebas son diseñadas con el objetivo de cubrir, por un lado, escenarios plausibles, y por otro, aquellos en el que se dan situaciones extremas que, pueden suceder en el propio negocio, como también en las variables del sector o macroeconómicas externas a ATOCHA, S.A. DE SEGUROS.

Se han establecido ocho escenarios para las proyecciones y el ejercicio de planificación, tal y como se detalla a continuación:

1. El escenario base: bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio.
2. Escenario +10% gastos: comprende un deterioro de un 10% sobre la tasa de gastos de los productos del negocio de decesos.
3. Escenario -50 puntos básicos: comprende una disminución de 50 puntos básicos sobre la estructura temporal de los tipos de interés.
4. Escenario -10% Caídas: comprende una disminución en la tasa de caídas (no renovaciones) de los productos de prima nivelada de decesos
5. Escenario No VA: contempla el cálculo con la estructura de tipos de interés sin el ajuste por volatilidad.
6. Escenario -10% Inmuebles: contempla una caída del 10% en el precio de mercado de la cartera de inmuebles.
7. Escenario -10% inversiones: contempla una caída del 10% en el precio de mercado de la cartera de inversiones de la Entidad (bonos, acciones y fondos de inversión) en los próximos 3 años.
8. Escenario rating: contempla la disminución en un grado la calidad crediticia tanto de las entidades de contraparte, como de las exposiciones uninominales contempladas en los riesgos de spread y concentración.
9. Escenario recesión: Se trata de un nuevo escenario combinado para el presente ejercicio y contempla de manera conjunta la reducción del valor de mercado de los inmuebles, las inversiones financieras y el resultado en un 10% durante tres años consecutivos.

Para el año 2019 se ha definido un nuevo escenario ("recesión") y se ha redefinido el escenario Contraparte como Escenario Rating.

La mayor sensibilidad al riesgo proviene de los movimientos a la baja de la curva de tipo de interés. De los escenarios ORSA, el escenario **-50 pbs** es el que provoca un mayor menoscabo de los fondos propios de la Entidad.

C.7 Cualquier otra información

No se dispone de otra información relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia

A continuación, se describen las bases y los métodos empleados para la valoración de los activos, las provisiones técnicas y otros pasivos por separado, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración de los mismos en los estados financieros.

D.1 Activos

La estructura de la cartera de inversiones de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a 31/12/19 (bajo enfoque de valoración Solvencia II) se describe en el siguiente cuadro:

Relacion inversiones financieras a 31/12/2019*

*Valoración con criterios Solvencia II

| | 31/12/2019 | % | 31/12/2018 | % |
|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | 64.998.076 | 82,6% | 58.645.139 | 85,2% |
| Renta Variable cotizada | 3.878.574 | 4,9% | 3.703.921 | 5,4% |
| Renta Variable no cotizada | 1.057.337 | 1,3% | 1.101.415 | 1,6% |
| Fondos de Inversión | 60.062.164 | 76,4% | 53.839.803 | 78,2% |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 12.802.406 | 16,3% | 8.590.478 | 12,5% |
| Bonos Gubernamentales | 374.136 | 0,5% | 1.144.882 | 1,7% |
| Bonos Corporativos | 12.428.270 | 15,8% | 7.445.597 | 10,8% |
| Depositos bancarios | 600.000 | 0,8% | 1.050.000 | 1,5% |
| Creditos por operaciones de Seguros | 352.919 | 0,4% | 351.775 | 0,5% |
| Otros creditos | 1.206.027 | 1,5% | 667.568 | 1,0% |
| Tesoreria | 246.502 | 0,3% | 531.078 | 0,8% |
| Otros Activos | 64.954 | 0,1% | 383.341 | 0,6% |
| Total inversiones financieras | 78.646.984 | 57,8% | 68.816.696 | 57,0% |
| Inversiones Inmobiliarias | 31.383.681 | 23,1% | 30.828.178 | 25,5% |
| TOTAL INVERSIONES | 110.030.664 | 80,8% | 99.644.873 | 82,5% |
| Total Activos | 136.093.999 | | 120.819.982 | |

En el cuadro anterior, los créditos por operaciones de seguro, otros créditos y otros activos, no son considerados como inversiones financieras, pero si suman en el total de inversiones.

Al cierre del año 2019, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS administra una cartera de inversiones financieras de 78.646 miles de euros (m€) que supone el 57,8% del total Activo de la Entidad, el resto de activos son en su gran mayoría inmuebles tanto para uso propio como para uso ajeno.

El mayor peso de las inversiones financieras lo siguen manteniendo los fondos de inversión que suponen un 76,4% de las inversiones financieras y un 44,1% sobre el total Activo de la Entidad.

El número de inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva asciende a 65.

En cuanto a la distribución, las inversiones son fundamentalmente disponibles para la venta 82,6% (renta variable 6,2% y fondos 76,4%) frente a un 16,3% que se mantienen a vencimiento.

No se realizan inversiones en titulaciones ni derivados.

Podemos destacar respecto al año anterior un incremento en las inversiones de renta fija de 4.211 m€. La cartera de acciones y fondos de inversión se mantiene prácticamente estable en proporción de un año a otro, aunque muestra un incremento absoluto de 6.222 m€.

Valoración de los activos

Se detalla a continuación la comparación entre el activo del balance económico a efectos de Solvencia II y el balance contable que reflejan los estados financieros de la entidad a 31/12/2019 así como una explicación de las diferencias más significativas.

| ACTIVO | Valor Solvencia II | Valor contable |
|--|--------------------|-------------------|
| Fondo de comercio | | 0,00 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | | 0,00 |
| Inmovilizado intangible | 0,00 | 15,26 |
| Activos por impuesto diferido | 9.215,02 | 222,76 |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | 0,00 | 0,00 |
| Inmovilizado material para uso propio | 15.224,42 | 9.830,58 |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") | 109.184,16 | 98.882,14 |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | 31.383,68 | 21.240,01 |
| Participaciones | 0,00 | 0,00 |
| Acciones | 4.935,91 | 4.935,91 |
| Acciones - cotizadas | 3.878,57 | 3.878,57 |
| Acciones - no cotizadas | 1.057,34 | 1.057,34 |
| Bonos | 12.802,41 | 12.644,05 |
| Deuda pública | 374,14 | 352,47 |
| Deuda privada | 12.428,27 | 12.291,58 |
| Activos financieros estructurados | 0,00 | 0,00 |
| Titulaciones de activos | 0,00 | 0,00 |
| Fondos de inversión | 60.062,16 | 60.062,16 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked" | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 1.206,03 | 1.206,03 |
| Anticipos sobre pólizas | 0,00 | 0,00 |
| A personas físicas | 1.206,03 | 1.206,03 |
| Otros | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables del reaseguro | 0,00 | 0,00 |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | 0,00 | 0,00 |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud | 0,00 | 0,00 |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | 0,00 | 0,00 |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | 0,00 | 0,00 |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida | 0,00 | 0,00 |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | 0,00 | 0,00 |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | 0,00 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | 352,92 | 352,92 |
| Créditos por operaciones de reaseguro | 0,00 | 0,00 |
| Otros créditos | 0,00 | 0,00 |
| Acciones propias | 0,00 | 0,00 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 846,50 | 846,50 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 64,95 | 114,23 |
| TOTAL ACTIVO | 136.094,00 | 111.470,41 |

- Inmovilizado Intangible:

Está compuesto por las aplicaciones informáticas de la Entidad y su valor económico es cero.

- Activos por impuesto diferido

Incluye los impuestos diferidos ncionales que surgen de los distintos ajustes por transformación del balance contable al balance económico y van a ser incorporados al balance de Solvencia II como activo diferido o pasivo diferido en función de la naturaleza del ajuste.

- Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio e inversiones inmobiliarias

A efectos de Solvencia II, los inmuebles han sido valorados a precios de mercado según las tasaciones de expertos independientes, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS actualiza estas tasaciones cada dos años. Para el inmovilizado que no se corresponde con inmuebles (resto inmovilizado) se ha tomado el valor razonable como cero.

- Acciones y Fondos de inversión

Se toma el valor de mercado, para renta variable cotizada se toman los valores de cotización a cierre y para la renta variable no cotizada mediante el valor neto contable de las últimas cuentas formuladas.

- Bonos

Se valoran a efectos de Solvencia II a valor de mercado con la cotización de cierre. A efectos contables la valoración se realiza a valor razonable, perteneciendo la totalidad de bonos a la cartera mantenida a vencimiento, por lo que se valoran a coste amortizado. El valor de Solvencia II incluye los interés devengados y no vencidos de cada bono.

- Otros activos

En el balance económico, no se tienen en cuenta los gastos anticipadas, por lo que se realiza un ajuste por este importe en el epígrafe Otros activos.

El resumen de los ajustes realizados al activo del balance contable para llegar al balance económico son los siguientes:

| Activos | Solvencia II | Solvencia I | Ajustes |
|---|--------------|-------------|-----------|
| Inmovilizado Intangible | 0,00 | 15,26 | -15,26 |
| Inmovilizado material para uso propio (inmuebles) | 15.224,42 | 8.558,05 | 6.666,37 |
| Resto inmovilizado | 0,00 | 1.272,53 | -1.272,53 |
| Inversiones | | | |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | 31.383,68 | 21.240,01 | 10.143,67 |
| Acciones - cotizadas | 3.878,57 | 3.878,57 | 0,00 |
| Acciones - no cotizadas | 1.057,34 | 1.057,34 | 0,00 |
| Bonos-Deuda pública | 374,14 | 352,47 | 21,67 |
| Bonos-Deuda privada | 12.428,27 | 12.291,58 | 136,69 |
| Fondos de inversión | 60.062,16 | 60.062,16 | 0,00 |
| Activo por impuestos diferidos | 9.215,02 | 222,76 | 8.992,26 |
| Otros activos | 64,95 | 114,23 | -49,28 |

(Datos en miles de Euros)

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan como la suma de la mejor estimación más un margen de riesgo segmentado por líneas de negocio homogéneas.

La mejor estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, en términos brutos, sin deducir recuperables del reaseguro.

Las proyecciones son descontadas con la curva libre de riesgo de EIOPA con ajuste por volatilidad.

Para el cálculo de la mejor estimación de siniestros No Vida (Hogar y Salud), la Entidad utiliza el método de triangulación de siniestros pagados mediante Chain-Ladder. Para ello se considera un histórico de los pagos realizados durante los últimos 5 años teniendo en cuenta los gastos imputables a prestaciones y el efecto de la inflación

La metodología utilizada para la mejor estimación de primas se basa en la utilización de la simplificación recogida en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas, publicado por EIOPA. Respecto a las primas futuras esperada incluidas en la simplificación, solo se tienen en cuenta las primas de aquellos contratos correspondientes a renovaciones tácitas (vencimiento anterior al 1 de marzo), para los vencimientos no naturales, y todas aquellas primas con vencimiento natural en vigor a 31/12/19.

Para el ramo de Decesos se ha calculado la mejor estimación como el valor actual de los flujos futuros probables de prestaciones y gastos, menos las primas de la cartera de pólizas en vigor a 31/12/19 proyectados hasta la anulación o el fallecimiento.

Principales hipótesis del Best estimate de decesos

Las hipótesis utilizadas para “probabilizar” los conceptos de prestaciones, comisiones, gastos y primas son las siguientes:

- ✓ Tabla de Mortalidad:

- ✓ Tabla de Invalidez
- ✓ Tasa de fallecimiento de muerte por accidente:
- ✓ Traslado de fallecidos: Frecuencia y coste medio
- ✓ Tasa de anulaciones
- ✓ Gastos
- ✓ Comisiones
- ✓ Incremento futuro de primas
- ✓ Incremento de suma asegurada
- ✓ Inflación
- ✓ Futuras decisiones de gestión

El Plan FMA de la Entidad contempla como decisión de gestión realista, coherente y realizable con la práctica comercial actual, un incremento mínimo por póliza en caso de un incremento desfavorable de la siniestralidad.

Una vez transcurrido el ejercicio, la Entidad procede a realizar un back-testing comparando las hipótesis utilizadas con la cifra real, viendo así la bondad de la estimación y realizando las modificaciones que fuesen necesarias en la nueva estimación para su ajuste con la realidad.

En su conjunto, las provisiones técnicas se calculan de un modo prudente, fiable y objetivo y las metodologías utilizadas son consistentes a lo largo del tiempo, y adecuadas a la complejidad y el tamaño de la Entidad.

El margen de riesgo es un componente de las provisiones técnicas, cuyo cálculo debe basarse en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a un tercero. Se ha calculado el margen de riesgo para el negocio de decesos de forma separada del negocio de no vida y salud:

- En el caso de decesos ha sido calculado sin utilizar ninguna simplificación proyectando los capitales de solvencia obligatorios de suscripción de decesos y el operacional asociado a este ramo.
- En el caso de los ramos de no vida y salud se ha calculado usando la simplificación número 3 de la jerarquía detallada en la fórmula estándar, la cual se basa en la hipótesis de que los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones de estos ramos para cada año en cuestión.

Las provisiones técnicas bajo criterio Solvencia II son las siguientes a 31/12/2019:

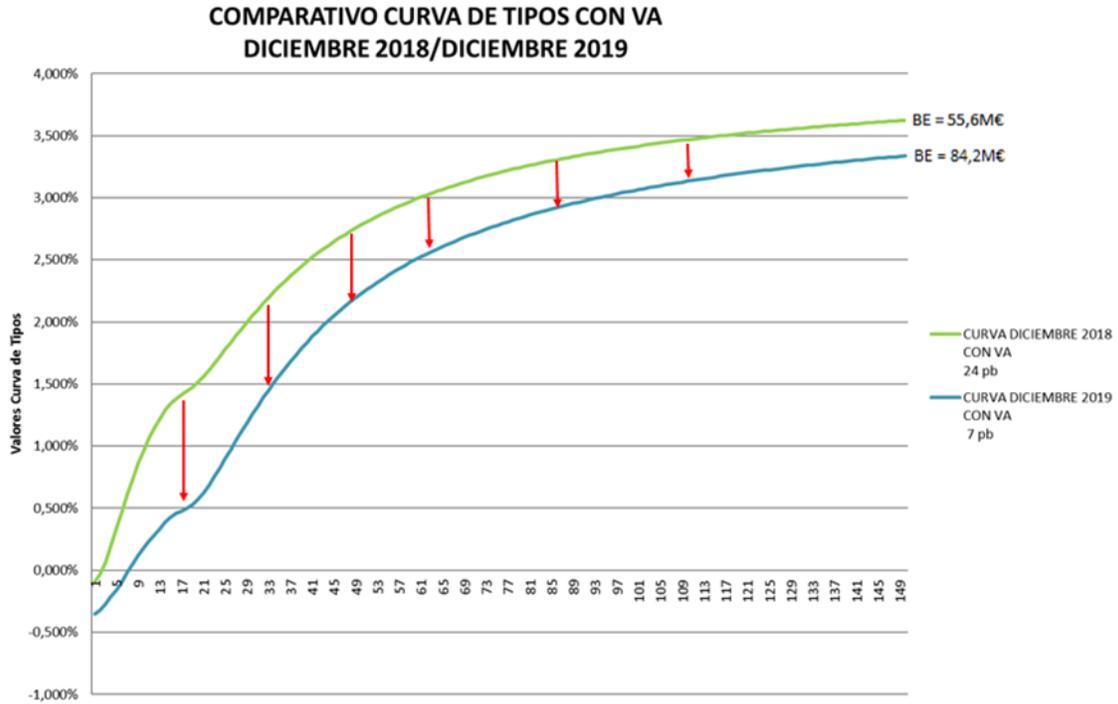
| | 2019 Anual | 2018 Anual | Variación |
|---------------------------------------|------------|------------|-----------|
| Provisiones técnicas - No Vida | 320,85 | 302,67 | 18,18 |
| Provisiones técnicas - Salud | 319,67 | 158,65 | 161,02 |
| Provisiones técnicas - Decesos | 84.262,03 | 55.679,41 | 28.582,62 |

(Datos en miles de Euros)

Las provisiones técnicas de decesos han sufrido un incremento de 28.582 miles de euros (m€) desde el año anterior. Esto es debido principalmente al fuerte descenso de la curva libre de riesgo a lo largo

del año 2019. Para el ramo de decesos, al proyectarse los flujos hasta el fallecimiento del asegurado, podemos encontrar flujos de más de 100 años para ciertos asegurados. Siendo por tanto un ramo muy sensible a las variaciones de tipos de interés e igualmente sensible a la determinación del UFR (ultimo tipo a futuro de descuento a partir del año) que entraría en juego en los flujos descontados a partir del año 60.

Podemos ver en el siguiente gráfico el movimiento a la baja de tipos de interés durante el año 2019:



Para el cálculo de la mejor estimación se utiliza la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad, cuantificándose de la siguiente manera el impacto del cambio a cero del ajuste (VA=0).

| | Con ajuste volatilidad | Sin ajuste volatilidad | Diferencia |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|
| Provisiones técnicas (ME+MR) | 85.540,21 | 87.281,95 | 1.741,74 |
| SCR | 26.329,85 | 26.345,91 | 16,06 |
| MCR | 6.582,46 | 6.586,48 | 4,02 |
| Fondos propios | 40.979,35 | 39.672,05 | -1.307,29 |
| Cobertura SCR | 155,6% | 150,6% | -5,1% |

(Datos en miles de Euros)

Como se puede apreciar, el impacto del uso de la curva libre de riesgo sin ajuste por volatilidad supone un incremento de 1.741 miles de euros en las provisiones técnicas de Solvencia II lo que conlleva una disminución de los fondos propios en 1.307 miles de euros, y un descenso en el ratio de cobertura del SCR sobre fondos propios de un 5,1% hasta 150,6%.

El principal ajuste en el Pasivo del balance se produce por la diferencia de las provisiones contables y las provisiones de Solvencia II calculadas como mejor estimación + margen de riesgo para los

diversos ramos en los que opera la Entidad, surgiendo una diferencia de -34.148 miles de euros que se detallan por ramos de la siguiente forma:

| Pasivos | Solvencia II | Solvencia I | Ajustes |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| Provisiones técnicas - No Vida | 344,21 | 569,46 | 225,25 |
| Provisiones Estados Financieros | - | 569,46 | - |
| Mejor Estimación | 320,85 | - | - |
| Margen de Riesgo | 23,36 | - | |
| Provisiones técnicas - Salud | 342,95 | 483,98 | 141,04 |
| Provisiones Estados Financieros | | 483,98 | |
| Mejor Estimación | 319,67 | | |
| Margen de Riesgo | 23,28 | | |
| Provisiones técnicas - Decesos | 84.853,05 | 50.338,21 | -34.514,84 |
| Provisiones Estados Financieros | | 50.338,21 | |
| Mejor Estimación | 84.262,03 | | |
| Margen de Riesgo | 591,02 | | |
| (Datos en miles de Euros) | | | -34.148,56 |

D.3 Otros Pasivos

A efectos de Solvencia II, se realiza un ajuste en las deudas pendientes con entidades de crédito, proveniente de una actualización de las obligaciones futuras a tipos de interés libres de riesgo.

Por otro lado, no se tienen en cuenta en el Balance Económico los pasivos por ingresos anticipados.

Los impuestos diferidos nacionales que surgen de los distintos ajustes por transformación del balance contable al balance económico, van a ser incorporados al balance del Solvencia II como activo fiscal diferido o pasivo fiscal diferido en función de la naturaleza del ajuste .

D.4 Métodos de valoración alternativos

No se utilizan métodos alternativos de valoración

D.5 Cualquier otra información

No se dispone de otra información relevante

E. Gestión de capital

La gestión del capital de la Sociedad tiene como principales objetivos su estabilidad, manteniendo el nivel de solvencia, y la preservación, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos regulatorios. El capital gestionado se corresponde con los fondos propios admisibles conforme a lo exigido por la normativa vigente. La Dirección de la Entidad lleva a cabo su gestión de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración mediante el seguimiento y control de

los recursos propios de la entidad y de los requerimientos de capital conforme a la evolución del perfil de riesgo.

E.1 Fondos propios

Los fondos propios de la Entidad ascienden a 40.979 miles de euros y están formados por:

- El capital social ordinario.
- Los activos por impuestos diferidos netos.
- La reserva de conciliación, formada por el exceso de activos sobre pasivos minorado en el capital social ordinario y el valor de los activos por impuestos diferidos netos.

| Fondos propios | 2019 | 2018 | Variación |
|--|------------------|------------------|-------------------|
| Capital Social Ordinario | 9.090,00 | 9.090,00 | 0,00 |
| Activos por impuestos diferidos netos | 2.945,84 | 0,00 | 2.945,84 |
| Reserva de Reconciliación | 28.943,51 | 46.066,89 | -17.123,39 |
| Fondos Propios disponibles y admisibles | 40.979,35 | 55.156,89 | -14.177,55 |

(Datos en miles de Euros)

Los fondos propios se han reducido en 14.177,55 miles de euros respecto al año anterior, principalmente por el incremento de las provisiones del ramo de decesos.

La Entidad dispone de fondos propios clasificados como nivel TIER 3 por importe de 2.945,84 miles de euros, y se corresponde con el exceso de los activos diferidos sobre los pasivos diferidos. Estos fondos propios son admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio estando limitados como máximo al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio; y no siendo válidos para la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio.

El resto de sus fondos propios están clasificados como fondos básicos, Nivel 1 no restringido y son admisibles para cubrir tanto el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

| TIER | 2019 | 2018 | Variación |
|--------|-----------|-----------|------------|
| TIER 1 | 38.033,51 | 55.156,89 | -17.123,39 |
| TIER 2 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TIER 3 | 2.945,84 | 0,00 | 2.945,84 |

(Datos en miles de Euros)

Los fondos propios de Solvencia II parten del patrimonio neto contable al que se le efectúan los siguientes ajustes:

| | Anual 2019 | Anual 2018 | Variación |
|--|-------------------|------------------|-------------------|
| Fondos Propios Contables | 54.874,40 | 53.395,12 | 1.479,28 |
| Ajuste inmuebles e inmovilizado | 15.537,51 | 14.698,41 | 839,11 |
| Ajuste activos financieros | 158,35 | 9,30 | 149,06 |
| Ajuste préstamos con entidades de crédito | -11,91 | -3,12 | -8,79 |
| Periodificaciones | -46,88 | -95,78 | 48,90 |
| Ajuste activo intangible | -15,26 | -13,41 | -1,85 |
| Ajuste provisiones técnicas | -34.148,56 | -12.246,36 | -21.902,20 |
| Ajuste impuestos diferidos | 4.631,68 | -587,26 | 5.218,94 |
| Total ajustes Solvencia II | -13.895,05 | 1.761,77 | -15.656,83 |
| Exceso de activos sobre pasivos SII | 40.979,35 | 55.156,89 | -14.177,55 |

(Datos en miles de Euros)

El ajuste por diferencias de valoración entre los estados financieros y solvencia II se debe principalmente al ajuste (positivo) de los inmuebles de la entidad a valor de mercado, y el ajuste (negativo) por el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

El incremento del ajuste de inmuebles es debido al nuevo valor de mercado obtenido en las tasaciones efectuadas durante el año. El ajuste de provisiones técnicas se ha reducido en el año 2019 14.177 miles de euros debido a que el incremento de la mejor estimación para Solvencia II ha sido mucho mayor que el incremento de las provisiones contables.

Cada uno de estos ajustes genera un impuesto diferido nocial que va a ser incorporado en el Balance Económico como activo o pasivo diferido fiscal en función de la naturaleza del ajuste (activo o pasivo).

Administración de fondos propios

ATOCHA S.A. DE SEGUROS utiliza la fórmula estándar para el cálculo de sus recursos propios, según el nuevo marco normativo de Solvencia II. Con la fórmula estándar se pretende calcular los capitales con los que se debe de contar a un año vista en relación a los riesgos inesperados actuales y toda clase de ellos que se puedan presentar en los próximos 12 meses.

Teniendo en cuenta que la Directiva de Solvencia II se refiere también a la viabilidad futura, ATOCHA S.A. DE SEGUROS realiza un ejercicio prospectivo de viabilidad futura. Mediante este ejercicio se pretende medir la “holgura” de los recursos propios de la Entidad frente a su riesgo total, de esta forma se evaluará la solvencia global tanto en el corto como en el largo plazo.

La planificación estratégica de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS conlleva el desarrollo de un Plan de Negocio con un nivel de detalle suficiente como para permitir realizar proyecciones de las principales partidas del balance económico con el objetivo de obtener una visión prospectiva de la posición contrapuesta de los riesgos a los que ATOCHA, S.A. DE SEGUROS se ve expuesta y su nivel de fondos propios disponibles, de calidad suficiente como para cubrir los riesgos a lo largo del horizonte temporal del Plan de Negocio.

El objetivo fundamental de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a la hora de establecer su Plan de Negocio es el de alcanzar un equilibrio en la combinación rentabilidad/riesgo de su negocio para los próximos tres ejercicios. Con esta visión, y basándose en la experiencia de ejercicios anteriores y de indicadores de gestión se establece el plan para los tres próximos ejercicios.

Proyección de los fondos propios

En cuanto a los fondos propios, éstos se obtendrán por la diferencia entre las proyecciones de los activos y los pasivos.

En cuanto a la evolución de los distintos elementos de los fondos propios, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS no considera relevante realizar un exhaustivo análisis sobre los mismos, puesto que éstos se manifiestan perpetuos dentro del horizonte temporal contemplado en el Plan de Negocio, no encontrándose vencimientos ni amortizaciones a tener en cuenta, por lo que se mantendrán constantes en el periodo de planificación, únicamente considerando la incorporación del resultado de cada ejercicio.

En principio, ATOCHA, S.A. DE SEGUROS tendrá principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su capital social, reservas y los resultados positivos que obtenga en cada ejercicio, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

E.2 MCR y SCR

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o Capital Económico debe fundamentarse en la metodología de la fórmula estándar.

A continuación, se pueden observar las cifras de SCR para las distintas familias de riesgos comparadas con las del ejercicio anterior:

| CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (SCR) | ANUAL 2019 | ANUAL 2018 | Variación |
|--|------------------|------------------|-------------------|
| RIESGO DE CONTRAPARTE | 766,17 | 726,14 | 40,03 |
| RIESGO DE MERCADO | 24.309,89 | 20.607,20 | 3.702,69 |
| SCR _{TIPO DE INTERES} | 2.276,15 | 1.852,99 | 423,16 |
| SCR _{ACCIONES} | 9.200,19 | 6.855,55 | 2.344,64 |
| SCR _{INMUEBLES} | 12.191,06 | 11.626,27 | 564,79 |
| SCR _{SPREAD} | 2.910,04 | 2.319,19 | 590,85 |
| SCR _{CONCENTRACION} | 1.812,82 | 2.139,90 | -327,09 |
| SCR _{DIVISA} | 2.614,60 | 1.565,52 | 1.049,08 |
| RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE VIDA | 1.874,23 | 2.157,63 | -283,40 |
| SCR _{MORTALIDAD} | 1.564,34 | 1.895,96 | -331,62 |
| SCR _{LAPSES} | 42,02 | 58,57 | -16,55 |
| SCR _{GASTOS} | 643,39 | 574,47 | 68,91 |
| SCR _{CAT} | 97,80 | 108,53 | -10,73 |
| RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE SALUD | 405,40 | 418,45 | -13,05 |
| SCR _{PRIMASYRESERVAS} | 398,86 | 411,42 | -12,57 |
| SCR _{CAT} | 23,60 | 25,25 | -1,65 |
| RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE NO VIDA | 521,56 | 505,91 | 15,66 |
| SCR _{PRIMASYRESERVAS} | 248,86 | 232,06 | 16,79 |
| SCR _{CAT} | 400,35 | 395,25 | 5,10 |
| CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO (BSCR) | 25.308,52 | 21.708,57 | 3.599,95 |
| RIESGO OPERACIONAL | 1.021,33 | 993,74 | 27,60 |
| CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS | 0,00 | -1.708,67 | 1.708,67 |
| CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO (SCR) | 26.329,85 | 20.993,64 | 5.336,21 |
| FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL SCR | 40.979,35 | 55.156,89 | -14.177,54 |
| RATIO DE FONDOS PROPIOS SOBRE SCR | 155,64% | 262,73% | -107,09% |

(Datos en miles de Euros)

El Capital de Solvencia Obligatorio se sitúa **26.329** miles de euros (m€) y aumenta 5.366m€ respecto al año anterior principalmente debido a:

- ✓ El SCR de mercado aumenta 3.702m€ debido en su mayor parte al aumento del SCR de acciones y el SCR de divisa.
- ✓ Debido al incremento de las provisiones técnicas, los activos fiscales diferidos son superiores a los pasivos fiscales diferidos, por lo que el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, queda establecido en 0 (cero). Esto supone una pérdida de 1.708m€ de reducción del SCR respecto al ajuste que se realizó el pasado año.

Respecto al año pasado, el ratio de cobertura disminuye 107 puntos porcentuales, desde 262% hasta 155%. El movimiento a la baja entre 2018 y 2019 de la curva de tipos ha originado una fuerte

disminución de los fondos propios de la entidad debido al considerable incremento de las provisiones técnicas, en su mayor parte correspondiente al Best Estimate (BE) del ramo de decesos

Podemos destacar los siguientes movimientos entre el año 2019 y el año 2018:

- El riesgo de mercado aumenta 3.702 miles de euros (m€) debido principalmente a:
 - El riesgo de Acciones aumenta 2.344m€ debido al incremento de las inversiones expuestas a este riesgo en 2.800m€ lo que supone un efecto en SCR de +1.300M€. La variación del ajuste simétrico ha supuesto un aumento del SCR de 900m€.
 - El riesgo de divisa se incrementa en 1000m€ en línea con un incremento de las inversiones en 10.000m€, y debido también a un perfil más internacional en las nuevas compras de fondos de inversión. Este importe se corresponde exclusivamente a inversiones en divisa a través del Look-Through realizado sobre la cartera de fondos de inversión de la Entidad.
 - El riesgo de spread aumenta 590m€ debido a un incremento de las inversiones en bonos en 4.000m€, siendo adquiridos de manera directa por Atocha (No via Look-through).
 - El riesgo de inmuebles aumenta 564m€, debido a la adquisición de un fondo de inversión inmobiliario sobre el que se aplica enfoque look-through con un valor de mercado de 2.100m€. Además, durante el año 2019 se ha comprado un inmueble por importe de 100m€.
 - El riesgo de suscripción disminuye 283m€ debido a que se han procedido a cambiar las tablas de mortalidad. La Entidad venía utilizando las tablas de mortalidad del QIS para valorar sus provisiones de Solvencia II, y tras la recomendación de la DGS se utiliza una tabla de experiencia propia basada en las nuevas tablas PASEM19 de decesos. El impacto de utilizar las nuevas tablas de mortalidad sobre la mejor estimación de decesos es de 5.825 miles de euros menos.

| QIS | PASEM19- Decesos | Variación |
|-----------|---------------------|-----------|
| 88.881,96 | 83.056,81 | -5.825,15 |

- Ajuste por absorción de pérdidas de los impuestos diferidos: La Entidad ha decidido limitar dicho ajuste al importe correspondiente al exceso de los pasivos fiscales diferidos sobre activos fiscales diferidos del balance de Solvencia II. A cierre del año los activos fiscales diferidos son superiores a los pasivos fiscales diferidos, por lo que la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se establece en cero.

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Activos fiscales diferidos | 9.215.015 |
| Pasivos fiscales diferidos | 6.269.173 |
| Limite de ajuste por impuesto | 0,00 |
| Activos diferidos netos | 2.945.842 |

El MCR se sitúa en **6.582** miles de euros, son 1.334 miles de euros más que el año anterior, siendo la cobertura de MCR sobre fondos propios de un 577%.

| | 2019 | 2018 | Variación |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Capital mínimo obligatorio lineal | 2.540,80 | 1.943,81 | 596,99 |
| Capital mínimo obligatorio combinado | 6.582,46 | 5.248,41 | 1.334,05 |
| Límite mínimo absoluto | 3.700,00 | 3.700,00 | 0,00 |
| Capital mínimo obligatorio | 6.582,46 | 5.248,41 | 1.334,05 |

(Datos en miles de Euros)

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR

No se aplica en el cálculo del riesgo de acciones.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

ATOCHA S.A. DE SEGUROS calcula el SCR a través de los parámetros establecidos en la Fórmula Estándar de Solvencia II, aplicando los módulos y submódulos que le afectan por su actividad, sin utilizar ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

ATOCHA, S.A. DE SEGUROS dispone de una cantidad suficiente de fondos propios admisibles para la adecuada cobertura tanto del Capital Mínimo Obligatorio como del Capital de Solvencia Obligatorio.

ANEXO I. PLANTILLAS CUANTITATIVAS.

A continuación, se exponen las plantillas cuantitativas con las cifras de ATOCHA, S.A. DE SEGUROS a 31/12/2019 (datos en miles de euros).

Modelo SE.02.01

Ejercicio 2019

| ACTIVO | | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|--|-------|-----------------------|-------------------|--------------------------------|
| Fondo de comercio | R0010 | | 0,00 | |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | R0020 | | 0,00 | |
| Inmovilizado intangible | R0030 | 0,00 | 15,26 | 0,00 |
| Activos por impuesto diferido | R0040 | 9.215,02 | 222,76 | 0,00 |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inmovilizado material para uso propio | R0060 | 15.224,42 | 9.830,58 | 0,00 |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") | R0070 | 109.184,16 | 98.882,14 | 0,00 |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | R0080 | 31.383,68 | 21.240,01 | 0,00 |
| Participaciones | R0090 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones | R0100 | 4.935,91 | 4.935,91 | 0,00 |
| Acciones - cotizadas | R0110 | 3.878,57 | 3.878,57 | 0,00 |
| Acciones - no cotizadas | R0120 | 1.057,34 | 1.057,34 | 0,00 |
| Bonos | R0130 | 12.802,41 | 12.644,05 | 0,00 |
| Deuda pública | R0140 | 374,14 | 352,47 | 0,00 |
| Deuda privada | R0150 | 12.428,27 | 12.291,58 | 0,00 |
| Activos financieros estructurados | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Titulaciones de activos | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos de inversión | R0180 | 60.062,16 | 60.062,16 | 0,00 |
| Derivados | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked" | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | R0230 | 1.206,03 | 1.206,03 | 0,00 |
| Anticipos sobre pólizas | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A personas físicas | R0250 | 1.206,03 | 1.206,03 | 0,00 |
| Otros | R0260 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables del reaseguro | R0270 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | R0280 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud | R0290 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | R0300 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0310 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida | R0320 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0330 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" | R0340 | 0,00 | 0,00 | |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | R0350 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | R0360 | 352,92 | 352,92 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de reaseguro | R0370 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros créditos | R0380 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones propias | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | R0410 | 846,50 | 846,50 | 0,00 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | R0420 | 64,95 | 114,23 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | R0500 | 136.094,00 | 111.470,41 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo SE.02.01
Ejercicio 2019

| PASIVO | | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|---|--------|--------------------|----------------|-----------------------------|
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida | R0510 | 687,16 | 1.053,44 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad) | R0520 | 344,21 | 569,46 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0530 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0540 | 320,85 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0550 | 23,36 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida) | R0560 | 342,95 | 483,98 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0570 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0580 | 319,67 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0590 | 23,28 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked") | R0600 | 84.853,05 | 50.338,21 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida) | R0610 | 0,00 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0620 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0630 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0640 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") | R0650 | 84.853,05 | 50.338,21 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0660 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0670 | 84.262,03 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0680 | 591,02 | | |
| Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" | R0690 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PT calculadas en su conjunto | R0700 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0710 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0720 | 0,00 | | |
| Otras provisiones técnicas | R0730 | 0,00 | 0,00 | |
| Pasivo contingente | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras provisiones no técnicas | R0750 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | R0760 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | R0770 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos por impuesto diferidos | R0780 | 6.269,17 | 1.908,60 | 0,00 |
| Derivados | R0790 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | R0800 | 836,07 | 824,16 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes | ER0801 | 836,07 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro | ER0802 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo | ER0803 | 0,00 | | 0,00 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | R0810 | 1.995,31 | 1.995,31 | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito | ER0811 | 1.995,31 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes | ER0812 | 1.995,31 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro | ER0813 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo | ER0814 | 0,00 | | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | ER0815 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | R0820 | 294,15 | 294,15 | 0,00 |
| Deudas por operaciones de reaseguro | R0830 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras deudas y partidas a pagar | R0840 | 179,75 | 179,75 | 0,00 |
| Pasivos subordinados | R0850 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos | R0860 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos | R0870 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | R0880 | 0,00 | 2,40 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO | R0900 | 95.114,65 | 56.596,01 | 0,00 |
| EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS | R1000 | 40.979,35 | 54.874,40 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01
Ejercicio 2019

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | | | | |
|--|-------|--|----------------------------------|--------------------------------|--|
| | | Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida | | | |
| | | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles |
| Primas devengadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 2.391,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 1,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0200 | 2.390,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 2.393,40 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 1,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0300 | 2.391,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 1.524,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 1.524,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | | | | |
| Gastos administrativos | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0610 | 188,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0640 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 188,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0710 | 46,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 46,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0810 | 191,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0820 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0840 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 191,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de adquisición | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0910 | 236,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0920 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0940 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 236,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos generales | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R1010 | 36,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R1020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R1040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 36,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01
Ejercicio 2019

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | | | | |
|--|-------|--|--|---|---|
| | | Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida | | | |
| | | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo de aviación u transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general |
| Primas devengadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 0,00 | 0,00 | 965,55 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0200 | 0,00 | 0,00 | 965,55 | 0,00 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 0,00 | 0,00 | 999,01 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0300 | 0,00 | 0,00 | 999,01 | 0,00 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 0,00 | 0,00 | 331,95 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 0,00 | 0,00 | 331,95 | 0,00 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | | | | |
| Gastos administrativos | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0610 | 0,00 | 0,00 | 175,31 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0630 | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | R0640 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 0,00 | 0,00 | 175,31 | 0,00 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0710 | 0,00 | 0,00 | 17,82 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 0,00 | 0,00 | 17,82 | 0,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0810 | 0,00 | 0,00 | 106,52 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0820 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0840 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 0,00 | 0,00 | 106,52 | 0,00 |
| Gastos de adquisición | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0910 | 0,00 | 0,00 | 219,39 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0920 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0940 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 0,00 | 0,00 | 219,39 | 0,00 |
| Gastos generales | | | | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R1010 | 0,00 | 0,00 | 14,77 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R1020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R1040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 0,00 | 0,00 | 14,77 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2019

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | |
|--|--------------|-----------------|
| | | Total |
| Primas devengadas | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 3.357,25 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0130 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 1,43 |
| Importe neto | R0200 | 3.355,82 |
| Primas imputadas | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 3.392,41 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0230 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 1,43 |
| Importe neto | R0300 | 3.390,98 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 1.856,84 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0330 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 1.856,84 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0430 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | |
| Gastos administrativos | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0610 | 364,15 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0620 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0630 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0640 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 364,15 |
| Gastos de gestión de inversiones | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0710 | 64,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0720 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0730 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0740 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 64,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0810 | 297,68 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0820 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0830 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0840 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 297,68 |
| Gastos de adquisición | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0910 | 455,78 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0920 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0930 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0940 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 455,78 |
| Gastos generales | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R1010 | 51,67 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R1020 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R1030 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R1040 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 51,67 |
| Otros gastos | | |
| | R1200 | 80,65 |
| Total gastos | R1300 | 1.313,93 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2019

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | | | | | |
|--|-------|--------------------------------|--|--|---------------------|--|
| | | Obligaciones de seguro de vida | | | | |
| | | Seguro de enfermedad | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | Otro seguro de vida | |
| Primas devengadas | | | | | | |
| Importe bruto | R1410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.246,84 | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16,29 | |
| Importe neto | R1500 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.230,55 | |
| Primas imputadas | | | | | | |
| Importe bruto | R1510 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.989,04 | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1520 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16,29 | |
| Importe neto | R1600 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.972,75 | |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | | | | | |
| Importe bruto | R1610 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.715,12 | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R1700 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.715,12 | |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | | |
| Importe bruto | R1710 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.687,06 | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R1800 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.687,06 | |
| Gastos técnicos | R1900 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.899,25 | |
| Gastos administrativos | | | | | | |
| Importe bruto | R1910 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.832,31 | |
| Cuota de los reaseguradores | R1920 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R2000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.832,31 | |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | | |
| Importe bruto | R2010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 487,81 | |
| Cuota de los reaseguradores | R2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R2100 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 487,81 | |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | | |
| Importe bruto | R2110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 848,89 | |
| Cuota de los reaseguradores | R2120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R2200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 848,89 | |
| Gastos de adquisición | | | | | | |
| Importe bruto | R2210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.365,26 | |
| Cuota de los reaseguradores | R2220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R2300 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.365,26 | |
| Gastos generales | | | | | | |
| Importe bruto | R2310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 364,97 | |
| Cuota de los reaseguradores | R2320 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto | R2400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 364,97 | |
| Importe total de los rescates | R2700 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2019

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | |
|--|-------|--|
| | | Obligaciones de seguro y reaseguro de vida |
| | | TOTAL |
| Primas devengadas | | |
| Importe bruto | R1410 | 23.246,84 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1420 | 16,29 |
| Importe neto | R1500 | 23.230,55 |
| Primas imputadas | | |
| Importe bruto | R1510 | 22.989,04 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1520 | 16,29 |
| Importe neto | R1600 | 22.972,75 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | |
| Importe bruto | R1610 | 6.715,12 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1620 | 0,00 |
| Importe neto | R1700 | 6.715,12 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | |
| Importe bruto | R1710 | 6.687,06 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1720 | 0,00 |
| Importe neto | R1800 | 6.687,06 |
| Gastos técnicos | | |
| Gastos administrativos | | |
| Importe bruto | R1910 | 2.832,31 |
| Cuota de los reaseguradores | R1920 | 0,00 |
| Importe neto | R2000 | 2.832,31 |
| Gastos de gestión de inversiones | | |
| Importe bruto | R2010 | 487,81 |
| Cuota de los reaseguradores | R2020 | 0,00 |
| Importe neto | R2100 | 487,81 |
| Gastos de gestión de siniestros | | |
| Importe bruto | R2110 | 848,89 |
| Cuota de los reaseguradores | R2120 | 0,00 |
| Importe neto | R2200 | 848,89 |
| Gastos de adquisición | | |
| Importe bruto | R2210 | 5.365,26 |
| Cuota de los reaseguradores | R2220 | 0,00 |
| Importe neto | R2300 | 5.365,26 |
| Gastos generales | | |
| Importe bruto | R2310 | 364,97 |
| Cuota de los reaseguradores | R2320 | 0,00 |
| Importe neto | R2400 | 364,97 |
| Otros gastos | | |
| Total gastos | R2500 | 603,38 |
| Importe total de los rescates | R2600 | 10.502,63 |
| | R2700 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.05.01

Ejercicio 2019

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | | | |
|--|-------|------------------------------|----------------------------|-----------|
| | | Desglose otro seguro de vida | | Total |
| | | Seguro de Decesos | Otro seguro de vida. Resto | |
| Primas devengadas | | | | |
| Importe bruto | X0010 | 23.246,84 | 0,00 | 23.246,84 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0020 | 16,29 | 0,00 | 16,29 |
| Importe neto | X0030 | 23.230,55 | 0,00 | 23.230,55 |
| Primas imputadas | | | | |
| Importe bruto | X0040 | 22.989,04 | 0,00 | 22.989,04 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0050 | 16,29 | 0,00 | 16,29 |
| Importe neto | X0060 | 22.972,75 | 0,00 | 22.972,75 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | | | |
| Importe bruto | X0070 | 6.715,12 | 0,00 | 6.715,12 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0090 | 6.715,12 | 0,00 | 6.715,12 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | |
| Importe bruto | X0100 | 6.687,06 | 0,00 | 6.687,06 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0120 | 6.687,06 | 0,00 | 6.687,06 |
| Gastos técnicos | | | | |
| Gastos administrativos | | | | |
| Importe bruto | X0140 | 2.832,31 | 0,00 | 2.832,31 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0160 | 2.832,31 | 0,00 | 2.832,31 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | |
| Importe bruto | X0170 | 487,81 | 0,00 | 487,81 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0190 | 487,81 | 0,00 | 487,81 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | |
| Importe bruto | X0200 | 848,89 | 0,00 | 848,89 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0220 | 848,89 | 0,00 | 848,89 |
| Gastos de adquisición | | | | |
| Importe bruto | X0230 | 5.365,26 | 0,00 | 5.365,26 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0250 | 5.365,26 | 0,00 | 5.365,26 |
| Gastos generales | | | | |
| Importe bruto | X0260 | 364,97 | 0,00 | 364,97 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | X0270 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | X0280 | 364,97 | 0,00 | 364,97 |
| Importe total de los rescates | X0290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.12.01
Ejercicio 2019

| [(*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad] | Otro seguro de vida | | | Rentas... (*) |
|--|---------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| | C0060 | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías | |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0010 | 0,00 | | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020 | 0,00 | | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | |
| Mejor estimación | | | | |
| Mejor estimación bruta | R0030 | 84.262,03 | 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas) | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0060 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0070 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado | R0090 | 84.262,03 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0100 | 591,02 | | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0110 | 0,00 | | 0,00 |
| Mejor estimación | R0120 | | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0130 | 0,00 | | 0,00 |
| Total Provisiones técnicas | R0200 | 84.853,05 | | 0,00 |
| Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado | R0210 | 84.853,05 | | 0,00 |
| Mejor estimación de los productos con opción de rescate | R0220 | 0,00 | | 0,00 |
| Mejor estimación neta de los flujos de caja | | | | |
| Salidas de caja | | | | |
| Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras | R0230 | 0,00 | | 0,00 |
| Prestaciones garantizadas futuras | R0240 | | | |
| Prestaciones discrecionales futuras | R0250 | | | |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0260 | 0,00 | | 0,00 |
| Entradas de caja | | | | |
| Primas futuras | R0270 | 0,00 | | 0,00 |
| Otras entradas de caja | R0280 | 0,00 | | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0290 | 0,00 | | 0,00 |
| Valor de rescate | R0300 | 0,00 | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0310 | 0,00 | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés | R0320 | 0,00 | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0330 | 84.853,05 | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0340 | 86.594,29 | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento | R0350 | 0,00 | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | R0360 | 0,00 | | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA | | |
|--|------------------------|--|
| [(*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad] | Reaseguro aceptado | |
| | Rentas... (*) C0140 | Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) C0150 |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0010 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | |
| Mejor estimación | | |
| Mejor estimación bruta | R0030 | 84.262,03 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0040 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas) | R0050 | 0,00 |
| Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0060 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0070 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0080 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado | R0090 | 84.262,03 |
| Margen de riesgo | R0100 0,00 | 591,02 |
| Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas | | |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0110 | 0,00 |
| Mejor estimación | R0120 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0130 | 0,00 |
| Total Provisiones técnicas | R0200 | 84.853,05 |
| Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado | R0210 0,00 | 84.853,05 |
| Mejor estimación de los productos con opción de rescate | R0220 | |
| Mejor estimación neta de los flujos de caja | | |
| Salidas de caja | | |
| Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras | R0230 | |
| Prestaciones garantizadas futuras | R0240 | |
| Prestaciones discrecionales futuras | R0250 | |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0260 | |
| Entradas de caja | | |
| Primas futuras | R0270 | |
| Otras entradas de caja | R0280 | |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0290 | |
| Valor de rescate | R0300 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0310 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés | R0320 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0330 | 84.853,05 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0340 | 86.594,29 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento | R0350 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | R0360 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS | | |
|---|-------|----------------------------|
| Simplificaciones utilizadas | | (S/N) |
| Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos | X0210 | Sí |
| | | Seguro de decesos Y0220 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo | | |
| Mejor estimación: | | |
| Bruto | X0220 | 84.262,03 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | X0230 | 0,00 |
| Margen de riesgo | X0240 | 591,02 |
| Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas | | |
| Mejor estimación | X0241 | 0,00 |
| Margen de riesgo | X0242 | 0,00 |
| Total provisiones técnicas de decesos | X0245 | 84.853,05 |
| Mejor estimación neta de los flujos de caja | | |
| Salidas de caja | | |
| Prestaciones garantizadas futuras | X0246 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | X0247 | 0,00 |
| Entradas de caja | | |
| Primas futuras | X0248 | 0,00 |
| Otras entradas de caja | X0249 | 0,00 |
| | | Seguro de decesos |
| Capacidad de gestión total antes de límites | X0250 | 46.280,57 |
| Capacidad de gestión total después de límites | X0260 | 38.397,19 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01
Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA | | | | | |
|--|-------|---|----------------------------------|--------------------------------|--|
| | | Seguro directo y reaseguro proporcional | | | |
| | | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro directo | R0020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | |
| Importe bruto - total | R0060 | -149,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0070 | -149,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0100 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | -149,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros | | | | | |
| Total - bruto | R0160 | 468,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0170 | 468,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | 468,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - bruto | R0260 | 319,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - neto | R0270 | 319,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0280 | 23,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación | R0300 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | | | | | |
| Provisiones técnicas - importe total | R0320 | 342,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0330 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | R0340 | 342,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01

Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA | | | | | |
|---|-------|--|----------------------------------|--------------------------------|--|
| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
| | | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | |
| Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0450 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0460 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0480 | 342,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | 343,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01
Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA | | | | | |
|--|-------|---|---|---|---|
| | | Seguro directo y reaseguro proporcional | | | |
| | | Otros seguros de vehículos automóviles | Seguro marítimo de aviación y de transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro directo | R0020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | |
| Importe bruto - total | R0060 | 0,00 | 0,00 | 263,22 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0070 | 0,00 | 0,00 | 263,22 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0100 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | 0,00 | 0,00 | 263,22 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros | | | | | |
| Total - bruto | R0160 | 0,00 | 0,00 | 57,63 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0170 | 0,00 | 0,00 | 57,63 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | 0,00 | 0,00 | 57,63 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - bruto | R0260 | 0,00 | 0,00 | 320,85 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - neto | R0270 | 0,00 | 0,00 | 320,85 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0280 | 0,00 | 0,00 | 23,36 | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación | R0300 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | | | | | |
| Provisiones técnicas - importe total | R0320 | 0,00 | 0,00 | 344,21 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0330 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | R0340 | 0,00 | 0,00 | 344,21 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.17.01
Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA | | | | | |
|---|-------|--|--|--|---|
| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
| | | Otros seguros de vehículos automóviles | Seguro marítimo de aviación y de transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | |
| Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0450 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0460 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0480 | 0,00 | 0,00 | 344,21 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | 0,00 | 0,00 | 344,46 | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida | | | | TOTAL |
|--|-------|---|---|---|--|--------|
| | | Rº no proporcional de enfermedad | Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños | Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte | Rº no proporcional de daños a los bienes | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro directo | R0020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional aceptado | R0040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | | |
| Importe bruto - total | R0060 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 113,99 |
| Importe bruto - seguro directo | R0070 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 113,99 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado | R0090 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0100 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 113,99 |
| Provisiones para siniestros | | | | | | |
| Total - bruto | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 526,53 |
| Importe bruto - seguro directo | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 526,53 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 526,53 |
| Total de mejor estimación - bruto | R0260 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 640,52 |
| Total de mejor estimación - neto | R0270 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 640,52 |
| Margen de riesgo | R0280 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46,64 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación | R0300 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | | | | | | |
| Provisiones técnicas - importe total | R0320 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 687,16 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0330 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | R0340 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 687,16 |

Modelo S.17.01

Ejercicio 2019

| PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA | | | | | | |
|---|-------|--|---|---|--|--------------|
| | | Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida | | | | TOTAL |
| | | Rº no proporcional de enfermedad | Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños | Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte | Rº no proporcional de daños a los bienes | |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | | |
| Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | | | | | 0,00 |
| Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | | | | | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | | | | | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | | | | | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | | | | | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | | | | | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | | | | | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | | | | | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | | | | | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | | | | | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | | | | | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | | | | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | | | | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | | | | | | 687,16 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | | | | | 687,65 |

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año del accidente / Suscripción: Año del accidente [AY]

Moneda: Euro

| Año | | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|-------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| | | 0 C0010 | 1 C0020 | 2 C0030 | 3 C0040 | 4 C0050 | 5 C0060 | 6 C0070 | 7 C0080 | 8 C0090 | 9 C0100 | 10 C0110 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | |
| N-4 | R0210 | 243,70 | 34,21 | 0,65 | 0,00 | 0,00 | | | | | | |
| N-3 | R0220 | 226,19 | 38,29 | 0,00 | 0,00 | | | | | | | |
| N-2 | R0230 | 300,17 | 40,09 | 2,75 | | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 230,89 | 38,75 | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 269,79 | | | | | | | | | | |

(Datos en miles de Euros)

| Año | | Año de evolución | | | | |
|------------|-------|------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| | | 11 C0120 | 12 C0130 | 13 C0140 | 14 C0150 | 15 & + C0160 |
| Anteriores | R0100 | | | | | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-11 | R0140 | 0,00 | | | | |

(Datos en miles de Euros)

| Año | | En el año en curso C0170 | Suma de años (acumulado) C0180 |
|--------------|-------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Anteriores | R0100 | 0,00 | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 278,56 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 264,48 |
| N-2 | R0230 | 2,75 | 343,02 |
| N-1 | R0240 | 38,75 | 269,64 |
| N | R0250 | 269,79 | 269,79 |
| Total | R0260 | 311,29 | 1.425,48 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Línea de negocio: Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año del accidente / Suscripción: Año del accidente [AY]

Moneda: Euro

| Año | | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|-------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| | | 0 C0010 | 1 C0020 | 2 C0030 | 3 C0040 | 4 C0050 | 5 C0060 | 6 C0070 | 7 C0080 | 8 C0090 | 9 C0100 | 10 C0110 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-4 | R0210 | 1.284,16 | 679,32 | 1,18 | 0,80 | 0,54 | | | | | | |
| N-3 | R0220 | 1.217,48 | 387,76 | 1,91 | 0,17 | | | | | | | |
| N-2 | R0230 | 1.210,46 | 312,81 | 9,76 | | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 1.146,73 | 372,16 | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 1.112,47 | | | | | | | | | | |

(Datos en miles de Euros)

| Año | | Año de evolución | | | | |
|------------|-------|------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| | | 11 C0120 | 12 C0130 | 13 C0140 | 14 C0150 | 15 & + C0160 |
| Anteriores | R0100 | | | | | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-11 | R0140 | 0,00 | | | | |

(Datos en miles de Euros)

| Año | | En el año en curso C0170 | Suma de años (acumulado) C0180 |
|--------------|--------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Anteriores | R0100 | 0,00 | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,54 | 1.965,99 |
| N-3 | R0220 | 0,17 | 1.607,32 |
| N-2 | R0230 | 9,76 | 1.533,03 |
| N-1 | R0240 | 372,16 | 1.518,88 |
| N | R0250 | 1.112,47 | 1.112,47 |
| Total | R0260 | 1.495,10 | 7.737,70 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.22.01

Ejercicio 2019

| IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|--|---|---|---|---|---|---|--|--|
| | | Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias | Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual) | | | | | | | | |
| | | | Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Sin medida transitoria sobre el tipo de interés | Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés | Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero | Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias |
| Provisiones técnicas | R0010 | 85.540,21 | 85.540,21 | 0,00 | 85.540,21 | 0,00 | 87.281,95 | 1.741,74 | 87.281,95 | 0,00 | 1.741,74 |
| Fondos propios básicos | R0020 | 40.979,35 | 40.979,35 | 0,00 | 40.979,35 | 0,00 | 39.672,05 | -1.307,30 | 39.672,05 | 0,00 | -1.307,30 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | R0030 | 40.979,35 | 40.979,35 | 0,00 | 40.979,35 | 0,00 | 39.672,05 | -1.307,30 | 39.672,05 | 0,00 | -1.307,30 |
| Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento | R0040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | R0050 | 40.979,35 | 40.979,35 | 0,00 | 40.979,35 | 0,00 | 39.672,05 | -1.307,30 | 39.672,05 | 0,00 | -1.307,30 |
| Nivel 1 | R0060 | 38.033,51 | 38.033,51 | 0,00 | 38.033,51 | 0,00 | 36.290,45 | -1.743,06 | 36.290,45 | 0,00 | -1.743,06 |
| Nivel 2 | R0070 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Nivel 3 | R0080 | 2.945,84 | 2.945,84 | 0,00 | 2.945,84 | 0,00 | 3.381,61 | 435,77 | 3.381,61 | 0,00 | 435,77 |
| Capital de solvencia obligatorio | R0090 | 26.329,85 | 26.329,85 | 0,00 | 26.329,85 | 0,00 | 26.345,91 | 16,06 | 26.345,91 | 0,00 | 16,06 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio | R0100 | 38.033,51 | 38.033,51 | 0,00 | 38.033,51 | 0,00 | 36.290,45 | -1.743,06 | 36.290,45 | 0,00 | -1.743,06 |
| Capital mínimo obligatorio | R0110 | 6.582,46 | 6.582,46 | 0,00 | 6.582,46 | 0,00 | 6.586,48 | 4,02 | 6.586,48 | 0,00 | 4,02 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.23.01
Ejercicio 2019

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|---|-------|--------------|-------------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| Fondos propios básicos | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias) | R0010 | 9.090,00 | 9.090,00 | | 0,00 | |
| Prima de emisión de las acciones ordinarias | R0030 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Fondo mutual inicial | R0040 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Cuentas mutuales subordinadas | R0050 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos excedentarios | R0070 | 0,00 | 0,00 | | | |
| Acciones preferentes | R0090 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes | R0110 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reserva de reconciliación | R0130 | 28.943,51 | 28.943,51 | | | |
| Pasivos subordinados | R0140 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos | R0160 | 2.945,84 | | | | 2.945,84 |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II | R0220 | 0,00 | | | | |
| Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación | | | | | | |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total fondos propios básicos después de ajustes | R0290 | 40.979,35 | 38.033,51 | 0,00 | 0,00 | 2.945,84 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.23.01

Ejercicio 2019

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|---|-------|--------------|-------------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| Fondos propios complementarios | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Capital social ordinario no desembolsado ni exigido | R0300 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido | R0310 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido | R0320 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor | R0330 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva | R0340 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva | R0350 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0360 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0370 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Otros fondos propios complementarios | R0390 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios complementarios | R0400 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios disponibles y admisibles | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO | R0500 | 40.979,35 | 38.033,51 | 0,00 | 0,00 | 2.945,84 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO | R0510 | 38.033,51 | 38.033,51 | 0,00 | 0,00 | |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO | R0540 | 40.979,35 | 38.033,51 | 0,00 | 0,00 | 2.945,84 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO | R0550 | 38.033,51 | 38.033,51 | 0,00 | 0,00 | |
| CSO | R0580 | 26.329,85 | | | | |
| CMO | R0600 | 6.582,46 | | | | |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO | R0620 | 1,56 | | | | |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO | R0640 | 5,78 | | | | |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.23.01

Ejercicio 2019

| FONDOS PROPIOS | | |
|--|-------|------------------|
| Reserva de conciliación | | |
| Reserva de reconciliación | | Total |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos | R0700 | 40.979,35 |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance) | R0710 | 0,00 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | R0720 | 0,00 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | R0730 | 12.035,84 |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC | R0740 | 0,00 |
| Total reserva de conciliación | R0760 | 28.943,51 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras | | |
| Beneficios esperados | | Total |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida | R0770 | 26.062,63 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | R0780 | 0,00 |
| | R0790 | 0,00 |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | | 0,00 |

(Datos en miles de Euros)

Modelo S.25.01

Ejercicio 2019

| CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO | | | | |
|---|-------|--|---|---|
| Para empresas que emplean la fórmula estándar | | | | |
| | | Capital de solvencia obligatorio neto | Capital de solvencia obligatorio bruto | Asignación del ajuste por FDL y CSAC |
| Riesgo de mercado | R0010 | 24.309,89 | 24.309,89 | 0,00 |
| Riesgo de incumplimiento de contraparte | R0020 | 766,17 | 766,17 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguro de vida | R0030 | 1.874,23 | 1.874,23 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros de salud | R0040 | 405,40 | 405,40 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida | R0050 | 521,56 | 521,56 | 0,00 |
| Diversificación | R0060 | -2.568,74 | -2.568,74 | |
| Riesgo del inmovilizado intangible | R0070 | 0,00 | 0,00 | |
| Capital de solvencia obligatorio básico | R0100 | 25.308,52 | 25.308,52 | |
| Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio | | Importe | | |
| Ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL/CSAC | R0120 | 0,00 | | |
| Riesgo operacional | R0130 | 1.021,33 | | |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT | R0140 | 0,00 | | |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | R0150 | 0,00 | | |
| Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC | R0160 | | | |
| Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital | R0200 | 26.329,85 | | |
| Adición de capital | R0210 | 0,00 | | |
| Capital de Solvencia Obligatorio | R0220 | 26.329,85 | | |
| Otra información sobre el CSO: | | Importe | | |
| Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones | R0400 | 0,00 | | |
| Importe total CSO nomenclatura para la parte restante | R0410 | 0,00 | | |
| Importe total CSO nomenclatura para los FDL | R0420 | 0,00 | | |
| Importe total CSO nomenclatura para las CSAC | R0430 | 0,00 | | |
| Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304 | R0440 | 0,00 | | |
| Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL y CSAC | R0450 | x38 | | |
| Beneficios discrecionales futuros netos | R0460 | 0,00 | | |
| <i>(Datos en miles de Euros)</i> | | | | |
| Enfoque respecto al tipo impositivo | | | | |
| Enfoque basado en el tipo impositivo medio | R0590 | | x77 | |

Modelo AS.28.01
Ejercicio 2019

| | Componentes del CMO | | Información general | |
|---|-----------------------------|--------|---|-----------------------|
| | | | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro v de reaseguro distinto del seguro de vida | Resultado CMO _{NL} | 230,01 | | |
| Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional | | R0010 | | |
| Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional | | R0020 | 319,67 | 2.391,70 |
| Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional | | R0030 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | | R0040 | 0,00 | 0,00 |
| Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | | R0050 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional | | R0060 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional | | R0070 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional | | R0080 | 320,85 | 965,55 |
| Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional | | R0090 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional | | R0100 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional | | R0110 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional | | R0120 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro de enfermedad no proporcional | | R0130 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños | | R0140 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte | | R0150 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes | | R0160 | 0,00 | 0,00 |
| | | R0170 | 0,00 | 0,00 |

| | Componentes del CMO | | Información general | |
|---|----------------------------|----------|---|-------------------|
| | | | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida | Resultado CMO _L | 2.310,79 | | |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas | | R0200 | | |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras | | R0210 | 0,00 | |
| Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked" | | R0220 | 0,00 | |
| Otras obligaciones de (rea)seguro vida | | R0230 | 0,00 | |
| Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida | | R0240 | 84.262,03 | |
| | | R0250 | | 773.261,05 |
| Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) | | | Cálculo global | |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal | | R0300 | 2.540,80 | |
| Capital de Solvencia Obligatorio | | R0310 | 26.329,85 | |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio | | R0320 | 11.848,43 | |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio | | R0330 | 6.582,46 | |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado | | R0340 | 6.582,46 | |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | | R0350 | 3.700,00 | |
| Capital Mínimo Obligatorio | | R0400 | 6.582,46 | |

(Datos en miles de Euros)